

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO CAMPO DE CONCIMIENTO DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y AMBIENTE

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS TRANSFORMACIONES POLÍTICAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE CONVIVENCIA SOCIAL EN HERMOSILLO, SONORA

TESIS

QUE PARA OPTAR EL GRADO DE:

MAESTRO EN URBANISMO

PRESENTA:

Arq. Hiram Barrón Valenzuela

TUTOR:

Mtro. Francisco Morales Segura

FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNAM

SINODALES:

Mtra. Lucia Constanza Ibarra Cruz
Dr. Felipe Albino Gervacio
Mtra. Guadalupe Centeno Durán

Mtra. Héctor Segura Carsi
Facultad de Arquitectura UNAM
Facultad de Economía UNAM
Facultad de Arquitectura UNAM





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Work for something because it is good, not just because it stands a chance to succeed...

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme recorrer este camino. Una vez más; contigo todo lo puedo, sin ti nada soy.

A Gloria Elena, mi compañera, por estar y compartir este camino de vida a mi lado. Te amo.

A mis padres, hermanos, familia y amigos, por el apoyo incondicional, sus enseñanzas, consejos y guía a lo largo de este camino recorrido.

A la Universidad de Sonora y UNAM, por creer en la educación laica, gratuita y servir al pueblo de México como un vehículo para la transformación social. Un orgullo pertenecer a ambas instituciones.

Al maestro Francisco Morales, por su apoyo incondicional a lo largo de este trabajo y sembrar la inquietud hacia la investigación y el pensamiento crítico. A la maestra Guadalupe Centeno, por su compromiso con la enseñanza y contribución al ordenamiento de ideas. A la maestra Lucía Constanza, por su gentileza y apoyo incondicional al tema de estudio. Al maestro Héctor Segura, por su profesionalismo y nutrir el gusto por la lectura. Al maestro Felipe Albino, por su amabilidad y contribución al enriquecimiento del debate teórico.

A los maestros Hermilo y Raúl Salas, Fernando Greene, Ana Araces, Alejandro Gálvez, Víctor Islas, Luis Franco y Noel Corona, todo el respeto, cariño y agradecimiento.

A mis compañeros Fernando, Japhet, Bruno, Said y Roel un gusto compartir esta aventura con ustedes.

Con mucho cariño...

Hiram Barrón Valenzuela

CAPÍTULO I. CONCEPTUALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN MÉXICO	8
1.1. El espacio público en México; definición y alcances del concepto	8
1.2. Políticas públicas del espacio público en México	10
1.3. La participación social en México.	
1.4. Estructura normativa del espacio público en México	
1.5. Planeación y gestión urbana en México; aproximación a su análisis	
1.6. Urbanización y nuevos procesos de desarrollo económico	19
CAPÍTULO II. CONFIGURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS	
PÚBLICOS DE CONVIVENCIA SOCIAL	23
2.1. Cambios en la estructura productiva y su efecto en el desarrollo urbano	
2.2. Nuevas modalidades del espacio público de convivencia social	
2.3. Condiciones climáticas por zona geográfica en México	
2.4. Imaginarios urbanos	28
2.5. Los desarrollos cerrados: sus implicaciones urbanas y sociales	30
2.6. La función del espacio público	33
2.7. Formas de convivencia y apropiación del espacio público	35
2.8. El diseño participativo en los espacios públicos	36
CAPÍTULO III. EL CASO DE HERMOSILLO, SONORA	38
3.1. Antecedentes históricos del desarrollo de la ciudad	
3.2. Estructura urbana de la ciudad de Hermosillo	
3.3. Aspectos demográficos y económicos de Hermosillo.	
3.4. Condiciones actuales de los espacios públicos de convivencia social	
3.5. Estructura de gestión del espacio público en el municipio de Hermosillo	
3.6. Análisis del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo	
CAPÍTULO IV. LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAI	67
4.1. Adaptación a los nuevos modelos de urbanización	
4.2. Las cualidades deseables de los espacios públicos de convivencia social	
4.3. Apropiación e identidad de los espacios públicos de convivencia social	
4.4. Proceso de participación social para la producción y conservación de los espacios	
públicos de convivencia social	
BIBLIOGRAFÍA	78

INTRODUCCIÓN

En el mundo contemporáneo, se viven procesos diversos y complejos que modifican las condiciones de vida de las sociedades tanto en sus estructuras económicas, políticas y sociales como en las relaciones que se establecen entre ellas. Hoy, ante una población mayoritariamente urbanizada, donde el 78% de la población vive en zonas urbanas¹, es imperativo abordar el futuro de las ciudades desde un enfoque democrático en su concepción. La participación en la planeación urbana conlleva grandes beneficios, permite crear los lazos entre ciudadanía y gobierno para fortalecer proyectos, crea comunidad e identidad respecto al territorio que se habita.

El crecimiento de las ciudades es un fenómeno que se refleja a través del incremento demográfico y espacial, mismo que debe ser analizado y llevado a escenarios donde converja la autoridad y la ciudadanía para determinar su futuro. ¿Cómo lograrlo? En contextos democráticos esto se da a través de esquemas de participación que funjan como puentes con el fin de llevar a cabo las acciones y planes necesarios que aseguren su pleno desarrollo urbano, entendido como un proceso colectivo y no individual.

En los últimos setenta años, el crecimiento en las ciudades mexicanas se ha caracterizado por presentarse desordenado e irregular en la mayoría de las áreas urbanas sin importar condiciones espaciales ni sociales, basándose en un modelo de desarrollo disperso producido en su mayoría por promotores formales e informales. Estas manifestaciones, expresadas a través de desarrollos que se organizan de manera cerrada o semicerrada, con modelos de vivienda repetitiva, desintegrada, sin una lógica ni relación con la estructura urbana, y en donde los espacios públicos de convivencia social han pasado a ser espacios de consumo, perdiendo su función jerárquica en el desarrollo urbano.

En este contexto, es crucial analizar el espacio público, pues es un elemento estructural de las ciudades, es donde surgen la interacción y el desarrollo de sus habitantes. Sus componentes tienen dimensiones urbanísticas, políticas y sociales. Primero, por ser un factor estructural, ordena, jerarquiza la ciudad, determina el entorno, la movilidad, los espacios de intercambio y de transición entre lo público y lo privado. En segundo, es donde surgen las manifestaciones colectivas, tanto en el ámbito político, como en lo social y lo cultural.

En México, la situación del espacio público no es alentadora en su mayoría presenta problemas de abandono y deterioro, sobre todo porque no se ha entendido su relevancia

¹ INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010), "Censo de Población y Vivienda" [base de datos en línea] [fecha de consulta: 08 agosto del 2017].

como elemento articulador y eje estructural para generar movilidad, seguridad, recreación, convivencia y fortalecimiento del tejido social. Para que lo sea, es necesario crear comunidades sólidas, integradas y con sentido de pertenencia. Las comunidades con estas características permiten la apertura la diversidad de viviendas, empleos, servicios, actividades recreativas y culturales, reflejándose en el incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Lo anterior conlleva a la participación ciudadana como acción estructural del proceso de concepción del espacio público y de la misma la ciudad.

Hoy existen diversas disposiciones que demarcan la forma de participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito público. En México, a través de la Ley de Participación Ciudadana se establecen los mecanismos legales para tal fin. Aun cuando se estipulan diversos mecanismos como la base de la participación ciudadana, la manera en cómo la población puede tener alcance a ellos y llevar a cabo su implementación se vuelve ambigua o limitada².

La complejidad del proceso recae en el nivel de participación que se logra a través de los diferentes actores. Existe una larga brecha entre el ciudadano común y corriente y cómo éste puede llevar a cabo acciones precisas a través de mecanismos que permitan la participación en favor del desarrollo de su comunidad. La reducción de esta brecha se puede lograr por medio de la vinculación entre gremios de profesionistas, academia y la sociedad organizada y debe surgir del interés colectivo con un fin común, en este caso, el espacio público.

Como se ha expresado, el objetivo de esta investigación es hacer una crítica a los programas de desarrollo que se han implementado, derivados de las políticas públicas neoliberales adoptados en las últimas décadas en el espacio público, sobre todo tomando como base del estudio el modelo disperso de desarrollo urbano, mismo que ha favorecido a la fragmentación del tejido social, siendo agentes importantes en la división territorial, la disminución de la área verde por habitante y de cambios en el uso de los espacios públicos y deterioro de la imagen de la ciudad.

² Si bien existen los instrumentos legales que establecen la participación ciudadana como un derecho en México, tomando como punto de partida la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en 1995, iniciando con un proceso de imitación legal en las demás entidades federativas, en cada caso difieren en alcance y sofisticación. En el caso de las instituciones encargadas de hacer cumplir estas leyes, se dan tres supuestos: las leyes que establecen una lista taxativa de las instituciones encargadas de hacerlo; otras que designan una institución responsable, generalmente el Instituto Estatal Electoral, y establecen que este recibirá la colaboración o apoyo de las demás instituciones; y, por último, algunas no hacen referencia alguna al tema, dejando un vacío legal difícil de cubrir. En suma, las leyes de participación ciudadana en los estados son deficientes en términos de establecer claras garantías para el ejercicio de los mecanismos de democracia directa. En gran medida, por esta razón ha habido muy pocas experiencias de este tipo.

Así, el objetivo general de la investigación se complementará de objetivos particulares que consisten en identificar las condiciones actuales de los espacios públicos de convivencia social en la ciudad de Hermosillo, a partir de la recopilación de información y análisis del sitio y hacer una reflexión de las políticas aplicadas a los espacios públicos de convivencia social y su evolución a través del tiempo y la importancia de la participación social para mejorar las condiciones de dichos espacios.

La importancia de la investigación que nos ocupa, surge del fenómeno que tiene lugar en ciudades con una dinámica acelerada en cuanto a crecimiento y urbanización, como es la ciudad de Hermosillo, en el estado de Sonora, la cual ha tenido una dinámica acelerada de crecimiento y urbanización en las últimas décadas. Este crecimiento se relaciona con el aumento progresivo de la construcción de vivienda bajo el modelo de desarrollo habitacional cerrado, mismo modelo que ha determinado la forma en que el espacio público ha evolucionado y se ha condicionado por su ubicación geográfica, misma que define las cualidades de los espacios públicos en la ciudad; al localizarse en una zona desértica, condiciona su función.

Dadas tales premisas, esta investigación tiene como hipótesis que las soluciones espaciales y las políticas públicas adoptadas para la creación y conservación de los espacios de convivencia social en la ciudad, por parte de los programas gubernamentales y dada la estrecha relación con la inversión privada, procura la rentabilidad del capital, afecta la calidad de vida de sus habitantes, y se refleja en una fragmentación socio-espacial urbana, cuyo aprovechamiento, al depender de la infraestructura e inversión pública, tiene una alta tendencia al abandono como tierra de nadie. Ante tal escenario, se lleva a cabo una reflexión profunda acerca de las políticas públicas desde una visión de participación social, con el fin de establecer las bases para su transformación.

Para comprobar dicha hipótesis, el estudio toma como partida la entrada del modelo neoliberal en México a partir de la década de los ochentas y las políticas públicas de desarrollo urbano adoptadas hasta el año 2016 con la aprobación de la nueva Ley de Asentamientos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; llevando a cabo una revisión en términos cuantitativos y cualitativos.

El documento se ha estructurado en cuatro capítulos. En el primero se plantean sus fundamentos y se enfatiza su relevancia a través de conceptos teóricos que se hacen presentes a lo largo de la investigación. En esta primera parte de la investigación es donde se definen y delimitan los alcances de los conceptos que estructuran al objeto de estudio, haciendo hincapié en su componente económico con el fin de entender su problemática.

En el segundo capítulo, de carácter descriptivo, se contextualiza el fenómeno a estudiar a partir de sus transformaciones. En este capítulo se identifican los factores generadores

de las condiciones que producen los espacios analizados partiendo de un análisis comparativo con ciudades de características geográficas similares. En esta parte de la investigación se hace énfasis en las implicaciones socioeconómicas que conllevaron al crecimiento de la ciudad de Hermosillo bajo un modelo urbano disperso y segregado.

En el tercer capítulo se desarrolla un estudio morfológico, partiendo del análisis del programa de desarrollo urbano de la ciudad e inicia con una revisión histórica del proceso de urbanización de los terrenos aledaños al cauce del río Sonora y la constitución como municipio de Hermosillo. Para fortalecer la comprobación de la hipótesis de esta investigación, se realiza una revisión de los procesos de urbanización que vivió la ciudad de Hermosillo y se identifican y estudian las estrategias de planeación urbana en los procesos de transformación de la ciudad.

En el cuarto capítulo se describe el método seleccionado para lograr los objetivos propuestos, sus fundamentos y el proceso y actores necesarios. Lo anterior con la finalidad de que esta investigación sirva como planteamiento para la incorporación de la participación social en la planeación urbana y vaya de la mano con el plan de desarrollo urbano municipal y sea replicable en sus programas parciales.

CAPÍTULO I. CONCEPTUALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN MÉXICO

Los espacios públicos, su arquitectura y la forma en que las personas los usan es un tema de interés para los estudios socio-urbanos que han sido abordados desde variadas perspectivas como la urbanística, la cultural y la arquitectónica, entre otras ópticas. Lugares en común dentro de una sociedad, que son diseñados para distintos usos, según la necesidad o funciones para los que han sido creados. En otros casos, los espacios ya existentes toman funciones específicas según las necesidades de sus usuarios.

Parques, plazas comerciales, y calles, entre otros espacios, han sido estudiados para la comprensión de distintos fenómenos sociales que en éstos se desarrollan, así también, el concepto de espacios públicos ha sido concebido y definido de distintas maneras. Con el fin de entender el concepto de espacio público y sus componentes, en este capítulo se lleva a cabo una revisión de sus alcances y su definición con el fin de acotarlo y se pueda aplicar al objeto de estudio.

1.1. El espacio público en México; definición y alcances del concepto.

En la construcción social y simbólica de la ciudad, el espacio público es un elemento fundamental del orden urbano que, en su relación con el espacio privado, expresa la manera como los habitantes usan y tienen acceso a los recursos sociales, y la relación entre éstos, la ciudad y las instituciones. Las tensiones en esta relación tienen que ver (entre otras cuestiones) con la tendencia a la subordinación de lo público a lo privado y con el predominio de lo privado como interés general, lo que altera el sentido colectivo de lo público como espacio de todo (Ramírez Kuri, P. 2015).

Los espacios públicos históricamente han sido lugares de encuentro, de intercambio y de comunicación, actuando como referentes activos de la vida social, política, económica y cultural. Las transformaciones impulsadas por la modernidad y sus efectos en la estructura social urbana han provocado el redimensionamiento de la ciudad, introduciendo cambios en los espacios públicos y privados, así como en las formas de vida y de interacción social que les dan sentido.

Los usos del espacio público manifiestan la pluralidad sociocultural, así como la heterogeneidad y conflictividad social implícitas en las formas de apropiación colectiva de la ciudad. Al reunir a miembros distintos de la sociedad que, con derechos y obligaciones diferenciadas en el entorno urbano, usan los lugares por motivos distintos, los espacios públicos constituyen lugares de encuentro y sociabilidad, así como de hostilidad y disputas entre actores que plantean demandas y se manifiestan en defensa de intereses particulares o colectivos.

Los procesos urbanos de las últimas décadas en México, han evolucionado hacia la dispersión donde cada vez es más común encontrar espacios cerrados y desarticulados con su medio. Esta estructura urbana que se ha ido generando, correspondiente a

imaginarios urbanos, ha producido una fragmentación del tejido social y la pérdida de una identidad colectiva. Un punto de partida para conocer la ciudad, es pensarla como espacio social y simbólico percibido, vivido y apropiado por individuos y grupos diferentes, que tienen un papel activo en la definición del orden urbano y en la producción de la forma, la estructura y las actividades socioeconómicas y político-culturales (Lefebvre,1974).

El espacio público es el lugar común de la ciudad, de todos los ciudadanos. Es en el espacio público en donde se "teje" ciudad, es su eje estructural, jerarquiza y es en él donde se va configurando la identidad colectiva. Para entender esto, se debe analizar el espacio público y su relación dentro de la ciudad, entendida como la expresión física-espacial sobre el territorio de procesos particularmente político-económicos llevados a cabo especialmente por el capital privado y en la mayoría de los casos por agentes privados.

La urbanización capitalista son procesos privados de la apropiación del espacio público, la privatización del espacio público es uno de los pilares del capitalismo, la privatización de cualquier espacio significa un lugar dedicado principalmente al consumo, donde el único que puede usufructuarlos es quien posea la capacidad económica de consumir (Topalov, C. 1979). Planteado de esto modo, la ciudad es el resultado de la división social del trabajo y es, al mismo tiempo, una forma desarrollada de la cooperación entre unidades de producción; la ciudad es una fuerza productiva (porque concentra las condiciones generales de la producción y de la circulación del capital, y de la producción de la fuerza de trabajo), razón por la cual, para el capital, es un valor de uso complejo que nace del sistema espacial, de la articulación en el espacio de valores de uso elementales.

Las formas espaciales y las prácticas sociales impulsadas por los procesos mencionados han tenido un impacto relevante en a la forma, función y significado de los lugares donde se desarrolla la historia individual y colectiva. Estos lugares hacen visible la diferenciación social, política, económica y cultural que distingue a la ciudad. De aquí la relevancia de pensar el espacio público urbano como sede de formas plurales de expresión ciudadana y de formas distintas de apropiación colectiva de la ciudad, en relación de comunicación e integración social.

Si bien, en las sociedades urbanas contemporáneas, el espacio público reúne formas diferentes de vida, expresando la manera como los ciudadanos se relacionan entre sí, usan y se apropian de los lugares comunes de sociabilidad, es necesario entender que más allá del territorio físico que pueda representar el espacio público, es en el donde convergen algunos de los efectos más relevantes de los procesos sociales que han introducido transformaciones en la ciudad, impulsadas por fenómenos sociopolíticos, culturales, económicos y urbanísticos que influyen en las formas de relación, participación social, gestión y gobierno del territorio urbano. Tal fenómeno debe ser analizado a detalle con el fin de que dicho espacio pueda contribuir con el desarrollo de su comunidad de manera ordenada y asegurando su integración al proceso de planeación urbana.

1.2. Políticas públicas del espacio público en México.

En México, las relaciones políticas públicas-economía-espacio público se han modificado gradualmente; sin embargo, el problema estructural continúa siendo la descoordinación gubernamental, donde las acciones que competen a la regulación de estas relaciones han sido derogadas, en la mayoría de los casos, a la autoridad municipal.

La generación y recuperación del espacio público constituye una responsabilidad compartida, tanto a nivel sociedad, a través de la participación, así como a nivel gubernamental para generar las condiciones que permitan el desarrollo de los habitantes, haciendo efectivo el derecho a la ciudad.

Para entender el concepto de política pública, se busca definir a través de un concepto amplio previamente establecido. Para tal efecto, se es pertinente aludir a la definición dada por el Dr. Luis F. Aguilar Villanueva, quien la concibe de la siguiente manera:

"Una política pública es: a) un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; b) acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; c) acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; d) acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y e) que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad."

Con base en esto, se puede asumir que las políticas son respuestas contingentes al estado de situación del país y que buscan prevenir o mitigar los efectos que competen a la realidad nacional y crear un impacto en la sociedad. La responsabilidad de llevar a cabo una política pública recae en el gobierno, pero siempre debe ir acompañada de un consenso con la sociedad.

En el aspecto urbano en México, como antes se mencionó, la aplicación de políticas públicas tiene su antecedente a partir de la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos en el año de 1976, lo que permitió la creación de leyes, planes y reglamentos para encaminar la planeación al desarrollo de sus ciudades, consecuencia del crecimiento exponencial por el que atravesaban³. México se convertía en un país urbano con serios problemas para gobernar, administrar, planificar y gestionar la elevada concentración de población y actividades en unos pocos y dispersos puntos del territorio nacional y en este sentido, como resultado de la toma de conciencia por la magnitud de

-

³ Como se observa en la Gráfica 1, el crecimiento de la población mexicana en la década de 1970 con respecto a 1980 fue de 18.6 millones de habitantes, es decir, su población se incrementó en un 38%; periodo antecedido por el desarrollo estabilizador (1954-1970) donde la estabilidad económica permitió el crecimiento industrial, logrando un cambio significativo en la distribución de la población en el país.

la problemática que el proceso de urbanización había adquirido en el país, no hay duda de que el año de 1976 marca el inicio de la institucionalización de la planeación urbana en México con la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) la que además de afianzar su carácter centralizado y normativo, favoreció el establecimiento de las bases para crear leyes, planes y reglamentos urbanos en prácticamente todas las entidades del país aunque en algunas de las principales ciudades, ya existían ordenamientos de ésa naturaleza aunque no con el mismo impacto que la Ley tendría en adelante y hasta la fecha.

Población total de México (1960 - 2015)



Gráfica 1. Crecimiento demográfico del país de 1960 a 2015. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI consultados en: Estadísticas históricas de México http://www.beta.inegi.org.mx/datos/?init=2. Fecha de consulta: 15/12/2017.

El impulso de la planeación urbana en el país se vio interrumpido hacia mediados de los años ochenta cuando en particular el Sistema Nacional de Planeación Democrática y la Ley de Planeación confirman el deslizamiento de la política nacional hacia la cuestión económica que ya comenzaba a desplazar a la cuestión urbana durante la década anterior y en lugar de que los asuntos urbanos recuperaran influencia, durante los años noventa la cuestión social junto con la económica dominan la política del Estado con el impulso de Programas como el de "Ciudades Medias" y el de "100 Ciudades" en los cuales la planeación urbana asume un carácter secundario limitado a la regulación del crecimiento de las ciudades desde una perspectiva espacial carente de una visión integral y sin mostrar signos de avance en su concepción.

La influencia sostenida de modelos de desarrollo económico y social junto con el intenso proceso de elaboración de Planes en todo el país provocó un retroceso sostenido también en el proceso de concepción, desarrollo y consolidación de la planeación urbana. Esta

situación, se hace evidente cuando consideramos que la planeación urbana fue promovida más como una herramienta auxiliar de la política de desarrollo económico y social, que como una disciplina integral de análisis y gestión de alternativas para la ciudad limitándose a ser solamente un marco espacial de ordenación de acuerdo con lo señalado en la LGAH.

Dentro de esta planeación de carácter institucional, el espacio público no ha tenido el entendimiento y desarrollo necesario como un elemento complejo que requiere un profundo análisis e integración entre sus diversos componentes, dese gobierno hasta sociedad, integrando elementos jurídicos, económicos y territoriales Es a raíz de esto, la importancia del análisis para la implementación de políticas públicas acorde al desarrollo urbano de las ciudades; fenómeno del cual deriva la concepción del espacio público.

1.3. La participación social en México.

Dentro de esquemas acorde a la planeación urbana, encontramos la incorporación del concepto de gestión como pieza fundamental en la materialización del proceso de construcción de las ciudades. Su vigencia en tiempos actuales radica en que le otorga instrumentalidad colectiva, ofreciendo un margen de participación multilateral en la concreción de los proyectos que repercuten en el seno de una comunidad territorial. Podemos definir la gestión urbana como "el conjunto de procesos dirigidos a operar sobre la ciudad". (Balbo, M. 1995).

Para comprender la gestión del espacio desde la sociedad, es importante entender su base, la cual parte de la democracia y la participación social. En las sociedades contemporáneas, la democracia se enlaza en la soberanía popular y sus expresiones que pueden adoptar en el ejercicio de esa soberanía, como son la elección de los gobernantes y la participación social en ejercicios de gobierno, como en la consulta que se hace a la sociedad por parte del gobierno sobre una decisión política, en la aprobación de una ley o en la proposición de una iniciativa de ley por parte de la sociedad.

En México, existen diversos mecanismos establecidos en la ley que demarcan la forma de participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito público. En el estado de Sonora, es a través de la Ley de Participación Ciudadana donde se establecen los mecanismos legales que sustentan la participación de la población en la toma de decisiones. Dentro de esta ley, se encuentran instrumentos que plantean diversos esquemas de participación. Para el caso que nos ocupa, que es el espacio público, los que mayor incidencia tienen en el mismo son los siguientes y se contemplan de este modo:

• El plebiscito es la consulta directa, con efectos vinculantes para las autoridades correspondientes, mediante la cual los ciudadanos sonorenses expresarán su aprobación o rechazo a un acto o decisión del Gobernador o de los Ayuntamientos, que sean trascendentes para la vida pública de la entidad o del municipio, respectivamente, en términos de la Ley.

- El referéndum es un instrumento de democracia directa, con efectos vinculantes para las autoridades correspondientes, mediante la cual los ciudadanos sonorenses expresarán su aprobación o rechazo, a la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de disposiciones de la Constitución Local, de leyes o decretos, que expida el Congreso, en términos de la Ley.
- La iniciativa popular es un instrumento de democracia directa mediante el cual los ciudadanos sonorenses presentan proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos, respecto de materias de la competencia del Congreso, a fin de que sea éste quien las estudie, analice y, en su caso, las apruebe.
- La consulta vecinal es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual los ciudadanos sonorenses de un municipio podrán emitir su opinión respecto a propuestas de solución a problemas colectivos del lugar donde residen, a efecto de que las opiniones vertidas constituyan elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de gobierno correspondientes.
- La consulta popular es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual los ciudadanos sonorenses podrán expresar su opinión o propuestas, sobre algún tema de interés público relacionado con el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo del Estado, a efecto de que las opiniones vertidas constituyan elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de gobierno correspondientes.
- El presupuesto participativo es un instrumento de participación ciudadana que tiene como propósito someter a decisión de la población las prioridades en el ejercicio de los recursos públicos, dónde y cuándo realizar las inversiones y cuáles son los planes y acciones que debe llevar a cabo el Gobierno Estatal y Municipal a través de un proceso de debates y consultas.

Ahora bien, aun cuando la ley estipula estos instrumentos como la base de la participación ciudadana, no especifica la manera en cómo la población puede tener alcance a ellos y llevar a cabo su implementación.

En México, la participación social en la toma de decisiones ha tomado fuerza a partir del final del siglo XX y el comienzo del siglo XXI debido al desarrollo de las telecomunicaciones y el fácil acceso a ellas por la mayoría de la población. Este fenómeno se ha presentado a través de diversas plataformas y el incremento del uso de las redes sociales; un mecanismo efectivo para hacer llegar información a cualquier parte del país y el resto del mundo.

Ante este escenario, faltan los mecanismos que permitan realizar acciones desde la sociedad civil para garantizar la participación de las mayorías en la toma de decisiones

13

que mayoritariamente se llevan a cabo desde los grupos de poder y en algunos casos se encuentran ligadas a intereses particulares.

La democracia participativa para la gestión del espacio público implica organización, debate y un gran poder de convocatoria con el fin de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones que competen a su entorno.

Una sociedad civil poderosa y diversa, organizada en diferentes modos y sectores, infunde espesor y permanencia a la democracia. Una democracia vigorosa requiere una amplia participación de todos los sectores en los asuntos públicos. Por el mismo concepto, una sociedad civil relativamente incauta frente a las políticas públicas y los centros de poder, representa un eje estructural para alcanzar un desarrollo ciudadano y una democracia efectivamente participativa.

El destino de la sociedad civil está totalmente ligado al del espacio público, ya que es allí donde realiza su labor y donde su acción cobra pleno sentido. Entre el espacio público y la sociedad civil existe un círculo virtuoso que puede y debe desplegarse: es en la sociedad civil y el espacio público donde se gestan, recrean y fortalecen los valores y recursos claves para la capacidad de gobierno.

Un buen gobierno se basa en la participación comprometida de sus ciudadanos y esto contribuye a la formación de una sociedad civil plural en donde el gobernante en turno pasa de ser un ente omnipotente, a un ciudadano más, encargado de servir a la ciudadanía e involucrarla en la toma de decisiones.

Para que esto se cumpla, es necesario formar los puentes que aseguren la estrecha relación entre los ciudadanos y sus representantes. Crear las bases para que la rendición de cuentas por parte de los gobernantes sea un acto cotidiano y no un acto utilizado con fines de propaganda electoral como lo es hoy en día.

La superación de los problemas de pobreza y el éxito de los proyectos de desarrollo depende no solamente de la eficacia de los gobiernos y de la calidad de la planificación sino también de la participación de la sociedad (Olvera 2001).

Entendido de esta manera, se puede aludir a la capacidad con que cuenta cada ciudadano para ejercer su derecho sobre el espacio de lo público, y de cómo hace uso de las herramientas que cada sociedad pone a su alcance para acceder a él o para concebirlo y manejarlo. Es un proceso social el cual resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas; en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y relaciones de poder.

Dentro de este proceso, cabe destacar la importancia de la organización de los actores involucrados para formar una comunidad, esto con el fin de generar una democracia participativa donde cada una de las partes se involucre en el proceso de toma de decisiones.

En la participación comunitaria, los individuos se organizan para hacer frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad. Cunill (1997) indica que este tipo de participación corresponde más a las acciones organizadas de autoayuda social. Aquí lo único que se espera del Estado es un apoyo asistencial.

Si entendemos a la participación social como el método estructural para la producción del hábitat, esto entendido individual y colectivamente (vivienda y ciudad), debemos analizar los mecanismos que conllevan la correcta participación de todos los actores involucrados.

El objetivo de la participación social va más allá de las herramientas que se contemplan en la ley y comprende un sistema complejo que envuelven diversos actores y mecanismos ligados a la producción social del espacio público cuyo objeto es concertar las acciones, políticas, planes, programas, proyectos, entre otros, coordinados y/o asesorados desde la comunidad; así como propiciar escenarios de interlocución entre las autoridades y las partes interesadas con el fin de dar respuesta a las necesidades de convivencia a través de los espacios públicos de una comunidad.

1.4. Estructura normativa del espacio público en México.

La legislación impacta en la morfología adoptada por los diferentes componentes del espacio público y su entorno genera condiciones que se reflejan en la estructura urbana y su efecto incide en su estado actual. Ante tal condición, es imperante el vincular la normatividad con la problemática real con el fin de dar soluciones congruentes al tema de estudio.

En el ámbito federal, la legislación correspondiente al desarrollo urbano de la ciudad de Hermosillo es regida por la Ley General de Asentamientos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así mismo, se complementa con lo establecido en el Programa Nacional de Vivienda, mismo que es coordinado por Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

A nivel estatal, cada entidad tiene injerencia sobre el desarrollo urbano, a través de sus congresos, así como por su secretaría o dependencia encargada de la infraestructura y desarrollo urbano. El estado de Sonora tiene sus bases en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y los programas coordinados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora (SIDUR), misma que se encarga de diseñar y ejecutar acciones directas en el desarrollo urbano de la entidad.

A nivel local, la reglamentación y normatividad, a través del municipio se coordinan sus diversas dependencias donde entran los institutos de planeación, secretarías urbanas y de infraestructuras, órganos jurídicos, académicos, sociales y profesionistas. La ciudad de Hermosillo, a través de su ayuntamiento cuenta con la Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología (CIDUE), misma que se encarga de avalar los proyectos, acciones y obras de carácter urbano; así como dictaminar y dar resolutivos técnicos en el mismo ámbito.

También a nivel local, la ciudad cuenta con el Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN), que tal y como lo establece su acuerdo de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 18 de abril de 2002, es la entidad normativa para la planeación, regulación y gestión del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano del Municipio de Hermosillo. Esta entidad funciona como paraestatal y se rige por un consejo ciudadano y una junta de gobierno ligada al cabildo de Hermosillo. Dentro de este organismo es donde se crean los planes y programas de desarrollo urbano para la ciudad de Hermosillo y de donde se deriva gran parte del análisis llevado a cabo en esta investigación mediante el análisis del Programa De Desarrollo Metropolitano de Hermosillo 2016, mismo que se encuentra vigente y establece las condiciones para el desarrollo de la ciudad.

Si bien existen diversas leyes, normativas y reglamentos que inciden en el desarrollo urbano de la ciudad, para fines de esta investigación, el análisis es basado en los programas de desarrollo urbano y las políticas públicas que han tenido un efecto directo en el mismo, siendo estos, El Programa Nacional de Vivienda y el Programa de Desarrollo Metropolitano de Hermosillo, mismos que han marcado el modelo de crecimiento presentado en la ciudad en los últimos años.

1.5. Planeación y gestión urbana en México; aproximación a su análisis.

La planeación urbana en el mundo contemporáneo es una tarea compleja que requiere de una visión integral de los fenómenos que motivan el crecimiento urbano. El proceso de planeación debe comprender, además de la sola distribución física del espacio, los aspectos económicos, sociales y culturales que se generan en el ámbito urbano y que tienen alguna incidencia en el crecimiento de las ciudades⁴.

La ciudad se ha convertido en el centro del sistema económico en donde se concentran todo tipo de actividades de la sociedad como lo son las actividades sociales, religiosas, políticas, administrativas, laborales y de recreación.

Esta serie de actividades crean un detonante en el crecimiento de las ciudades; mismo que debe ser revisado a detalle desde la planeación urbana para poder llevarlo de una manera ordenada a través del territorio. Es bajo este marco donde convergen la gobernabilidad y la planeación urbana, es necesaria la coexistencia de ambos conceptos

⁴ García de Alba, L. (1992).

para encaminar el desarrollo urbano hacia condiciones en beneficio de sus ciudadanos. Lo anterior mencionado, implica la coordinación entre los diversos actores que intervienen en el desarrollo de las ciudades; desde el gobierno hasta la ciudadanía, integrando un sistema de planeación integral que conjugue las necesidades de la ciudad y sus habitantes, abarcando aspectos económicos, sociales, culturales y meramente del espacio físico, lugar donde se llevan a cabo y constituye el espacio público.

El desarrollo urbano comprende la interrelación de diversos organismos y/o instituciones que emprenden acciones específicas y tienen efectos entre sí. Estos pueden abarcar diversos ámbitos, desde el plano internacional hasta lo local y en muchos casos, unos están ligados o dependen de otros para establecer ciertas acciones o programas. En la Tabla 1 se hace una descripción de dichas entidades, sus programas o puntos enlaces, iniciativas y su incidencia en el desarrollo urbano en la ciudad de Hermosillo.

RELACIÓN DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES LIGADOS A LA GESTIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO EN HERMOSILLO,SONORA							
ORGANISMO / INSTITUCIÓN	ENLACE / ÁREA	ÁMBITO	SECTOR	TEMA / INICIATIVA / PROGRAMA	COMENTARIOS GENERALES		
Universidad de Texas en Austin	College of Planning and Landscape Architecture	Internacional	Académico	Estudio de corredores verdes para Hermosillo	Aprobado en el Plan Metropolitano de Desarrollo 2016		
Universidad de Estatal de Arizona	College of Planning and Landscape Architecture	Internacional	Académico	Red de Investigación para la Resiliencia y Sustentabilidad Urbana	Aprobado en el Plan Metropolitano de Desarrollo 2016.		
Senado de la República	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Federal	Legislativo	Reforma Urbana	Se aprobó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento y Desarrollo Urbano 29/09/16		
Cámara de Diputados	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Federal	Legislativo		Al día 10/10/17, la comisión no presentaba informe de trabajo.		
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU		Federal	Gubernamental	Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014 - 2018	Publicado en el Diario Oficial de la Federación en abril del 2014. Establece las políticas pertinentes al desarrollo urbano del país.		
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	Federal	Gubernamental	Programa de Rescate de Espacios Públicos	El programa lleva a cabo convocatoria anual para estados y municipios con el fin de apoyar con subsidios a obras y acciones que tengan incidencia en el espacio público.		
Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo	Desarrollo Urbano Sustentable	Federal	ONG's	Instrumentos para el Desarrollo Orientado al Transporte	Herramienta de apoyo que establece lineamientos para llevar a cabo acciones de planeación urbana enfocado en la movilidad y el espacio público. Sobre este tema, publicaron en el año 2014 el Manual de Participación Ciudadana en las Políticas Públicas.		

El Colegio de la Frontera Norte	Centro de Estudios Urbanos y del Medio Ambiente	Federal	Académico	Participación ciudadana y planeación del ordenamiento territorial en la frontera norte de México	Publicado en septiembre del 2015
El Colegio de Sonora	Centro de Estudios del Desarrollo	Estatal	Académico		
Universidad de Sonora	Departamento de Arquitectura y Diseño	Estatal	Académico	Bufete de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Asesoría a la sociedad civil para la elaboración de proyectos arquitectónicos y urbanos.
Congreso del Estado de Sonora	Comisión de Desarrollo Urbano	Estatal	Legislativo		Al día 10/10/17, la comisión no presentaba informe de trabajo.
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial	Estatal	Gubernamental		Al día 10/10/17, la dirección no presentaba integrantes
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora CEDES	Estatal	Gubernamental	Sistema Estatal de Información para el Ordenamiento Territorial	Última actualización. 2015
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Sonora	Estatal	Gubernamental	Por un Sonora verde	El programa tiene como fin reforestar y mantener la vegetación en espacios públicos. Al día 24/10/16 se han sembrado 6 mil nuevos árboles de la región.
Cámara Nacional de Vivienda CANADEVI	Delegación Sonora	Federal	Privado		Asesoría en la elaboración del Programa de Desarrollo Metropolitano de Hermosillo. 2015
Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX	Delegación Sonora Norte	Federal	Privado		Asesoría en la elaboración del Programa de Desarrollo Metropolitano de Hermosillo. 2015
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMIC	Delegación Sonora	Federal	Privado		Asesoría en la elaboración del Programa de Desarrollo Metropolitano de Hermosillo. 2015
Ayuntamiento de Hermosillo	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo IMPLAN	Municipal	Gubernamental	Programa de Desarrollo Urbano	Aprobado y vigente a partir de enero del 2016.
Ayuntamiento de Hermosillo	Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Municipal	Gubernamental	Reglamento de Construcción del Municipio de Hermosillo	Aprobado y vigente a partir de enero del 2014
Colegio de Arquitectos de la Ciudad de Hermosillo CACH	Secretaría de Acción Urbana	Municipal	ONG's		Asesoría en la elaboración del Programa de Desarrollo Metropolitano de Hermosillo. 2015

Tabla 1. Relación de organismos e instituciones ligados a la gestión y planeación del desarrollo urbano en la ciudad de Hermosillo. Como se aprecia en esta tabla, existen diversos organismos o instituciones que trabajan en temas relacionados al desarrollo urbano y/o espacio público en la ciudad de Hermosillo, más no existe una entidad encargada de coordinar dichos esfuerzos con la finalidad de llevarlos a su ejecución. La mayor carga se presenta a nivel local, donde por lógica territorial, se concentran la mayoría de las acciones. Fuente: Elaboración propia.

El mundo de hoy, y en particular el territorio, es un sistema complejo de relaciones e intercambios. El desarrollo busca valorizar, mejorar y manejar los distintos sistemas de relación. La gestión territorial requerirá un buen conocimiento de estos sistemas y un aprendizaje de las múltiples maneras de enriquecerlos. El territorio deja de aparecer como una superficie geográfica o una entidad administrativa y política que define un interior y un exterior y se convierte en el escenario principal de relaciones de diversa índole.

Es bajo este tenor que radica la importancia de considerar el espacio público como un componente estructural de las relaciones socioeconómicas y políticas; es ahí donde convergen todos los pensamientos y acciones que definen una comunidad y forman parte de su identidad colectiva.

1.6. Urbanización y nuevos procesos de desarrollo económico.

Podemos considerar la acumulación de capital como un factor esencial del desarrollo económico del país, pero en la práctica no lo es así; en las últimas décadas, la formación de capital en México ha estado determinada por las condiciones que impone la globalización financiera. Desde la década de los cuarenta, la estrategia de desarrollo en México se sustentó en la protección del mercado interno; a través de barreras arancelarias y no arancelarias que mantuvieron al aparato productivo virtualmente aislado de la competencia internacional, el Estado desarrolló un papel importante al asumir un alto grado de regulación e intervención en la actividad económica.

Es en el período presidencial de Miguel de la Madrid (1982-1988), cuando tiene su aplicación la estrategia neoliberal; inicia con la venta y privatización de las primeras empresas paraestatales; desmantelamiento, que abarca el régimen de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y el de Ernesto Zedillo (1994-2000).

Durante el primer año del régimen de Miguel de la Madrid, el gobierno federal tenía participación en 45 ramas de la economía, para el último año, su participación abarcaba solo 23 ramas. En 1982, tenía el gobierno federal 1155 empresas, en 1988 poseía solamente 412. La desincorporación de estas empresas obedeció a que "no eran estratégicas ni prioritarias para el desarrollo nacional", argumento presentado en un documento informativo por el gobierno federal (SHCP, 1988).

En el período salinista el proyecto neoliberal se fue profundizando y se plantearon con mayor claridad los principales postulados de la política económica gubernamental, en ésta etapa; se realizan algunas reformas constitucionales que impactan enormemente en la naturaleza del Estado, tal es el caso de los Artículos 28, 73 y 123 referidos a la reprivatización de la Banca, la reforma electoral, de la ley de culto; y del Artículo 27

constitucional⁵ que abre la posibilidad para que los ejidatarios pudieran vender sus parcelas a capitalistas nacionales y extranjeros (tendiente a eliminar los ejidos).

La disposición que permite cambiar el status de la tierra de propiedad colectiva a individual, establecida en la reforma al Artículo 27 constitucional, le confiere al campesino una condición de sujeto activo en relación a la urbanización, diferente al que antes tenía, lo cual provocó una serie de temores sobre sus efectos posibles en el crecimiento urbano. Destacaron sobre todo las observaciones en el sentido de que ocurriría una venta y urbanización masiva de las parcelas ejidales con amplia participación de inversionistas privados, lo que necesariamente llevaría a un crecimiento irregular todavía mayor al que ocurrió con anterioridad a la reforma.

El neoliberalismo coloca el acento en lo tecnocrático y macroeconómico, pretendiendo reducir al máximo posible la intervención del estado en todo aquello que respecta a lo económico y social, a través de la defensa del libre mercado capitalista como el mejor garante del equilibrio institucional y del crecimiento de un país, inicia con la ruptura de este modelo prevaleciente por más de tres décadas: el modelo de crecimiento económico basado en la sustitución de importaciones, desarrollo hacia adentro y economía mixta.

Con la llegada del modelo neoliberal en la década de los 80, aparecen los primeros proyectos de inversión pública - privada donde se busca hacer modelos de negocio basados en la explotación del espacio público y los bienes de consumo.

Uno de los puntos fuerte del sistema económico neoliberal es la privatización de los servicios públicos, al considerar que el sector privado tiende a ser más productivo y eficaz. El Estado reduce su papel para ser más eficiente y permitir que el sector privado sea el encargado de la generación de riqueza. Esta cuestión se ha traducido en la ciudad a modo de una progresiva privatización del espacio público, al considerarse que el Estado ya no puede hacerse cargo del mantenimiento de estos lugares.

Con base a esto, podemos observar que se pretende hacer ciudades a partir de "productos urbanos", tal y como menciona Jordi Borja, nos encontramos con parques temáticos, barrios cerrados, ciudades empresariales, mismas que van creando bloques que no se relacionan entre sí, ciudades cada vez más dispersas y segregadas.

En México, a partir de la década de los 80, debido a la sustitución de importaciones y el desbalance en las finanzas públicas y con base a las recomendaciones dictadas por el

⁵ La reforma al Artículo 27 fue pensada en un principio para inducir la modernización del campo mexicano y hacerlo más productivo con base en el otorgamiento de certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra y en la posibilidad de asociaciones entre todo tipo de productores, lo que a su vez incidiría en una mayor inversión privada y en la capitalización del campo. La reforma introduce para ello un cambio radical a la situación prevaleciente desde principios del siglo XX, ya que rompe con el tabú del ejido como una institución intocable; se le retira, a partir de entonces, su carácter de inalienable, imprescriptible e inembargable, permitiendo por primera vez la posibilidad de que se venda, se arriende o se hipoteque.

Fondo Monetario Internacional, el modelo económico se orientó a la apertura comercial, disminuyendo el peso del Estado en las funciones económicas. Es en este periodo donde aparecen las Asociaciones Público Privadas (APP) y que se definen como contratos a largo plazo entre el estado y un privado, que combinan en una sola empresa el financiamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de un proyecto que provee servicios públicos (Engel, Eduardo. 2014)

Estos cambios dieron cabida a la inversión de capital privado en el desarrollo de las ciudades, el Estado, a través de sus instituciones, promueve la urbanización de las ciudades mediante acuerdos con desarrolladores y grupos empresariales que garanticen la producción de vivienda para la clase trabajadora del país, función para la que fue creado el Instituto Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) en 1972⁶.

Este sistema beneficio operativamente al Estado, derogó la responsabilidad de crear vivienda para los trabajadores a terceros y creó las instituciones para controlar y supervisar que esta actividad se pudiera llevar a cabo. El crecimiento demográfico se vio reflejado en el crecimiento del padrón de contribuyentes del Estado, mismos que tenían derecho a una vivienda, conforme a los estatutos con los que fue fundado el INFONAVIT⁷.

Esta necesidad fue saneada por la producción masiva de vivienda, presentando un modelo fordista de producción en serie de vivienda; grandes extensiones de tierra en la periferia de la ciudad donde el valor del suelo es de menor precio. Estos desarrollos se caracterizan por una baja densidad de población y el estar ubicados lejos de las fuentes de trabajo. En cuanto al quehacer de procuración de vivienda social se refiere,

Este proceso de dispersión urbana tuvo, en general, connotaciones negativas debido a los perjuicios a la salud y las cuestiones ambientales que crea la expansión. Generó un alto nivel de consumo en servicios como agua y luz, la dependencia del automóvil como principal medio de transporte y una carga económica para la autoridad debido a la infraestructura necesaria para abastecer este tipo de desarrollo.

Aunado a esta serie de problemáticas, se suman aspectos que impactan económicamente como lo es el abandono de créditos por parte de los derechohabientes, esto debido a la inviabilidad de continuar habitando sus viviendas en la mayoría de los

⁶ El 21 de abril de 1972 se promulga la Ley del Infonavit, con la que se da cumplimiento al derecho a la vivienda de los trabajadores establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917, fecha de su promulgación. La forma consistió en reunir en un fondo nacional las aportaciones patronales del 5% del salario de cada uno de los trabajadores que tuvieran contratados para darles la oportunidad de obtener un crédito de vivienda o el derecho a que sus ahorros les sean devueltos.

⁷ Datos del Informe Anual de Actividades del INFONAVIT del año 1974 reportan el otorgamiento de 19, 738 créditos, aproximadamente cuatro veces el número de créditos otorgados el año anterior (el número de créditos otorgados en el año 1973 fue de 4,106)

casos por problemas de inseguridad y/o ubicarse alejados de centros de trabajo y servicio⁸.

La relación entre el crecimiento económico de un país y su expresión espacial, particularmente en lo que implica el desarrollo urbano, es ciertamente compleja, dinámica y con importantes procesos de retroalimentación (Black y Henderson, 1999)

El desarrollo económico de un país suele implicar el tránsito de una economía fundamentalmente agrícola y rural a una economía industrial y de servicios con predominio en las zonas urbanas. Este proceso de urbanización, en especial en las primeras fases de industrialización, genera externalidades, también conocidas como economías de localización.

La magnitud e importancia de este proceso de urbanización, paralelo al crecimiento económico, pueden ilustrarse considerando que en los países subdesarrollados alrededor del 80% del producto interno bruto se genera en las ciudades (ONU-HABITAT, 20011)⁹.

⁸ El Informe Anual de Actividades del INFONAVIT del año 2014 incluyó un censo de las viviendas abandonadas, donde se contabilizaron 119 mil 963 viviendas abandonadas en el país; siendo las causas más comunes la inseguridad, falta de servicios, lejanas a fuentes de empleo y tamaño de la vivienda.

⁹ La configuración económica de las regiones y su territorio, constituido por sistemas de ciudades y las redes de transporte que las vinculan, son consecuencia directa de la concentración económica espacial. De acuerdo con ONU-HABITAT (2011), las ciudades generan más del 80% del Producto Interno Bruto (PIB) Global. Por ejemplo, Tokio concentra 26.8% de la población total de Japón y produce el 34.1% del producto nacional, por su parte, Londres concentra 20.3% de la población y genera el 25.4% del PIB. La ciudad de México, incluyendo su zona metropolitana, aportó en 2008 el 25% del PIB del país en menos de 1% de la superficie territorial de país. A pesar de que la actividad económica se concentra en algunas ciudades, como muestra la evidencia empírica a nivel nacional e internacional, la política de desarrollo regional en México se hace a nivel agregado y sectorial, lo que difiere del funcionamiento de la economía en el espacio, por lo cual, las ciudades realizan esfuerzos por ordenar el territorio de forma armónica y funcional que generen impactos sobre el nivel de vida de la población y el desarrollo de las actividades económicas en el espacio. Los problemas políticos, la visión desde un nivel agregado y sectorial, la falta de una política de descentralización y la falta de organización con los gobiernos centrales, son una gran limitante en el desarrollo de estas funciones. A continuación, se presenta una serie de documentos y textos con diferentes enfoques, que son relevantes para estudiar la importancia que tienen las ciudades en el comportamiento y desarrollo económico y social y su función para generar economías prosperas tanto en países desarrollados y en desarrollo.

CAPÍTULO II. CONFIGURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE CONVIVENCIA SOCIAL

En México, las relaciones políticas públicas-economía-espacio público se han modificado gradualmente; sin embargo, el problema estructural continúa siendo la descoordinación gubernamental, donde las acciones que competen a la regulación de estas relaciones han sido derogadas, en la mayoría de los casos, a la autoridad municipal.

La generación y recuperación del espacio público constituye una responsabilidad gubernamental para generar las condiciones que permitan el desarrollo de los habitantes, haciendo efectivo el derecho a la ciudad. Es por ello que en este capítulo se lleva a cabo una revisión de la configuración y las transformaciones que se han manifestado en los últimos años en el espacio público en la ciudad de Hermosillo, derivado del análisis de su estructura urbana, su condición geográfica y los actores que participan en su concepción socio territorial con el fin de entender su funcionamiento, y su jerarquía dentro de la ciudad.

2.1. Cambios en la estructura productiva y su efecto en el desarrollo urbano

En este punto cabe hacer referencia a Solinis Noyola quien afirma: "el espacio público no es un objeto en sí, sino el resultado de procesos complejos y con múltiples centros de generación. Este resultado reviste la forma de la sociedad que lo crea, lo cual implica que al menos lo caracterizan tres dimensiones: la política, la cultural y la económica. Así, a la vez que las sociedades conforman sus espacios, las formas resultantes nos ayudan a conocer los valores, lógicas, fuerzas y relaciones de poder que las animan." (Cabrales, 2002).

El caso que nos ocupa es un claro ejemplo del resultado de interacción de los tres ámbitos que menciona Solinis Noyola y de ello hemos dado cuenta en las secciones anteriores. Ahora abordaremos el aspecto económico desde otro punto de vista que visualiza el impacto de las fuerzas económicas sobre la conceptualización del espacio público. El modelo que impera actualmente opera bajo las reglas del neoliberalismo económico, el cual privilegia indiscriminadamente la inversión privada sobre el espacio y los bienes comunes.

Así, el mercado inmobiliario toma un papel prioritario en el proceso del crecimiento urbano, que no necesariamente implica desarrollo. En este sentido, Janoschka (2002), afirma que las urbanizaciones privadas, refiriéndose también a las cerradas, son la expresión extrema de una segregación voluntaria que tiene lugar, principalmente, en países subdesarrollados y sociedades muy polarizadas que carecen de un Estado social fuerte.

Por otra parte, en lo que a la procuración del espacio público se refiere, el papel del Estado ha cambiado radicalmente: el agente dinámico, el Estado paternal y benefactor que desarrolla grandes proyectos entorno al espacio público, se ha transformado en un

actor que dicta las políticas de desarrollo en términos de una práctica de mercado (Salgado, 2005).

En este mismo sentido, Maya y Borja (2005), afirman que la producción del espacio público se ha dejado en manos de empresarios, y el Estado, que cada vez se preocupa menos por conocer cómo se produce, se dedica solamente a generar mecanismos financieros que subsidian y otorguen créditos, creyendo que con esta posición se disminuye el déficit cuantitativo, y también, el cualitativo. Esto deriva en un cambio de conceptualización del espacio público.

Los promotores evalúan y planean su actividad principalmente en términos económicos. La actividad sobre la que decidan invertir debe ser lo más redituable posible, de lo contrario, ¿por qué ponerlo a trabajar en el mercado inmobiliario? Es incongruente. Por otra parte, los inversionistas inmobiliarios visualizan al espacio público, como un producto por el cual se puede obtener beneficios a causa de su plusvalía y condiciones de mercado más competitivas.

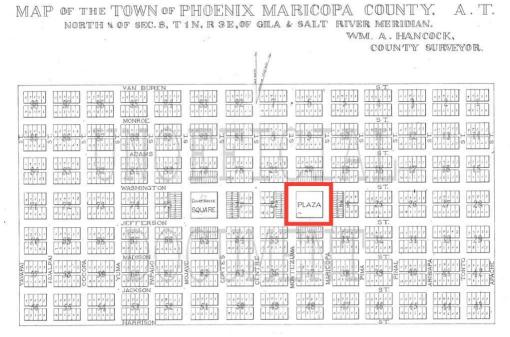
De acuerdo a Maya y Borja (2005), la pérdida del carácter social de las políticas de desarrollo urbano está generando espacios de hacinamiento "planificados", que reducen la calidad de vida de quienes en ellos residen y atentan contra su patrimonio.

2.2. Nuevas modalidades del espacio público de convivencia social

El espacio público fragmentado a partir del concepto de condominio como unidad cerrada ha sufrido transformaciones. Ickx (2002) señala que este fenómeno parece ser común en muchas ciudades sin importar no solo en la región en donde se emplaza, sino igualmente el país; sí, aparece en todo México, Latinoamérica, Estados Unidos, y en Europa, por lo que puede decirse que se trata de un fenómeno global.

En el plano internacional, a una distancia relativamente corta se encuentra el caso de la ciudad de Phoenix y su área metropolitana en el estado de Arizona, EE.UU., asentada en el desierto de Sonora, las condiciones climáticas son muy similares a la ciudad de Hermosillo, veranos con altas temperaturas y poca lluvia, así como inviernos fríos con bajas temperaturas.

Su traza urbana original, de carácter novohispano coincide con la mayoría de las ciudades latinoamericanas; plaza central donde se concentran los poderes políticos, económicos y religiosos. Al encontrarse en una zona con una altimetría regular, permitió la traza ortogonal en sus inicios.



Mapa 1. Mapa del centro urbano de la ciudad de Phoenix en el año de 1881. Su primera traza es de carácter novohispano, con la traza reticular y la plaza al centro, en torno a la cual se establecen los poderes religiosos, políticos y económicos. Fuente: McCulloch Brothers Inc. ASU Library

Posteriormente, y siguiendo el modelo americano de desarrollo urbano, la ciudad presentó una fuerte expansión en su superficie urbana, esto alimentado por el tipo de conjunto habitacional cerrado para clase media y alta en los suburbios, para posteriormente incluir a la clase socioeconómica baja.

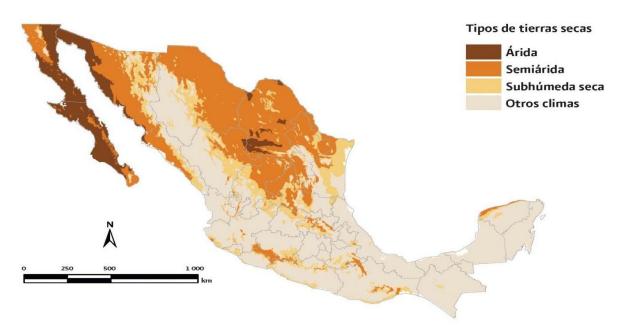


Ilustración 1. Foto panorámica de la ciudad de Phoenix y su área metropolitana. Al centro se observa su "downtown" densamente urbanizado y en primer plano los suburbios en grandes porciones de tierra con muy baja densidad. Fuente: Lisa Selin Davis, Grist Organization.

2.3. Condiciones climáticas por zona geográfica en México.

En México, las extensas regiones áridas y semiáridas representan el 73.7% del territorio nacional, distribuidas en una superficie estimada de 101.5 millones de hectáreas ¹⁰. Aunque existen pequeñas zonas de este tipo en el país, la mayor parte se ubica en la zona desértica que comprende los estados de Chihuahua, Sonora y Baja California. Estos desiertos sobrepasan la frontera mexicana y penetran en el sur de Estados Unidos, en los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 elaborado por INEGI, En regiones secas del país habitan 33.6 millones de personas, es decir, un 30 % de la población.

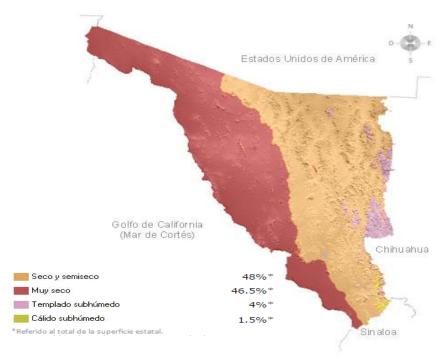


Mapa 2. Mapa de la distribución de zonas áridas en México. Las mayores concentraciones de las zonas secas en el país se ubican en la parte norte, de igual modo nuestro caso de estudio. Fuente: Actualización de la delimitación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas de México a escala regional. Departamento de Suelos. Universidad Autónoma de Chapingo, México. 2011.

Las ciudades ubicadas en estas zonas se caracterizan por condiciones climáticas extremas, condición que la diferencia de la mayoría de las ciudades mexicanas; modifica su concepción de ciudad e impacta en su desarrollo. Una de las características de las ciudades medias mexicanas es la ubicación de la mayoría de ellas en las regiones áridas y semiáridas; factor condicionante a su desarrollo urbano.

-

¹⁰ Según el estudio llevado a cabo por la Universidad Autónoma Chapingo denominado "Actualización de la delimitación de zonas áridas, semiáridas y zonas subhúmedas de México a escala regional 2011" la mayoría del territorio nacional se ubica en zonas áridas, más no así su población, ubicando el 30% de la población distribuida a lo largo de estas zonas.



Mapa 3. Mapa de regiones por clima del Estado de Sonora, donde se observan dos climas dominantes; seco y muy seco. El caso de la ciudad de Hermosillo que nos compete se ubica en la zona donde prevale el clima muy seco. Fuente: Carta de climas. INEGI 2015.

Como lo marca el Mapa 3, en Sonora prevalecen los climas secos, semiseco y muy seco en la mayoría de su territorio. Estas características específicas correspondientes a su zona geográfica, influyen en la concepción del espacio público en la ciudad, permitiendo la exposición a espacios abiertos en ciertas temporadas al año y en determinados horarios del día.

El desarrollo sustentable de los asentamientos humanos requiere una clara toma de posición respecto al uso del suelo, acceso al sol, orientaciones, geometría de la trama urbana, uso de fuentes renovables de energía, densidad urbana, aprovisionamiento de agua potable, tratamiento de basuras y reciclaje de materiales industriales, uso controlado de recursos naturales no renovables, como también las características y densidad de los medios de transporte, la infraestructura de servicios y la tecnología constructiva de obras civiles y de infraestructura urbana.

Aunado a esto y respecto a su condición geográfica, la ciudad presenta un clima desértico extremo con altas temperaturas en el verano, pocas lluvias e inviernos con bajas temperaturas, lo cual afecta directamente al espacio público. Sus espacios son carentes de diseño urbano acorde a su zona, lo que provoca el deterioro y/o abandono de estos lugares.

Desde el desarrollo urbano, lo citado anteriormente requiere de estudios pormenorizados de la ocupación del espacio, para adoptar políticas tendientes a un uso racional del territorio respecto a densidad de ocupación, alturas de edificación y volumetrías edilicias, entre otros.

El aporte de los especialistas debería tender a la determinación de herramientas sencillas de fácil aplicación y adaptables a diferentes situaciones de complejidad, con el fin de lograr los objetivos de un desarrollo urbano, evitando imposiciones normativas difíciles de adecuar, especialmente en asentamientos humanos consolidados.

2.4. Imaginarios urbanos

En los procesos de construcción de la identidad, el espacio socio-geográfico juega un papel decisivo: tradicionalmente los grupos sociales construyen su identidad a partir de un espacio donde inscriben sus actividades y que modelan por medio de signos que permiten identificar y diferenciarlos. (Hiernaux-Nicolas, D, 2014). Trasladando este planteamiento al hombre posmoderno, es difícil seguir con el pensamiento que la identidad se define en y con el espacio.

El espacio es un elemento indispensable para entender cómo se realiza la asimilación y/o diferenciación entre las cosas y las personas, tal motivo lo convierten en definitorio en la construcción de la identidad de las personas, tanto como individuos como colectivos.

Si bien la identidad puede reflejarse en elementos emblemáticos, también se lleva a cabo a través de la apropiación / organización del espacio, a partir de la construcción particular que del mismo realiza la persona o el grupo. La composición de la vivienda, la ocupación del terreno, el trazo de las vialidades, el paisaje natural y/o urbano, terminan construyendo elementos identitarios en el espacio, producto de la forma de habitarlo.

En las ciudades latinoamericanas, el centro histórico y/o el casco antiguo de la ciudad, representa una expresión de la traza fundacional propuesta por los colonizadores españoles, la retícula ajedrezada que constituía hasta alrededor de 1950 el corazón de las ciudades latinoamericanas, ha tenido un proceso de clara decadencia y degradación y una disminución de sus habitantes.

El incremento de la contaminación, el tráfico y el fuerte congestionamiento en esas áreas centrales no estimula tampoco la inversión pública o privada. Los antiguos centros históricos, por ejemplo, en el caso de las capitales centroamericanas, han sido tomados por los vendedores ambulantes que proliferan en sus estrechas aceras y calles y los comercios de insumos "made in China" ahora colman los viejos almacenes comerciales. Muchos de estos edificios permanecen abandonados y en un continuo deterioro. La ausencia de recursos locales y la falta de interés para fomentar la inversión, no presentan un futuro muy alentador y existen pocas perspectivas a corto plazo para la transformación y renovación de los distritos centrales (Quesada, F. 2006).

El proceso de deterioro se ha revertido en algunos casos a partir de la década de 1990, como en Lima, Quito, Bogotá y la Ciudad de México, que han llevado a cabo proyectos de restauración de sus antiguos centros históricos. Las que en otro tiempo fueran

congestionadas calles y aceras llenas de ventas ambulantes, han sido literalmente limpiadas y los vendedores relocalizados a otros puntos de la ciudad, el patrimonio arquitectónico ha sido restaurado y se han creado bulevares peatonales y otros servicios que intentan recrear o emular a las ciudades de inicios del siglo XX. Casi como un modelo repetitivo, se vuelven a instalar faroles, bancas y todo tipo de infraestructura de inicios del siglo pasado, para emular ese glorioso pasado urbano que se ha idealizado.

Al mismo tiempo, la segregación residencial sigue en incremento y se ha acentuado el proceso con una creciente polarización del espacio urbano. Con los crecientes niveles de delincuencia, secuestros, y otros crímenes, el enclaustramiento de las familias ricas en zonas protegidas, es la norma. El modelo de condominio de lujo con sistemas de seguridad privados se ha extendido en las ciudades de América Latina de forma generalizada. Las clases medias, que cada vez son menos numerosas, también han adoptado un sistema similar de vivienda en condominios o multifamiliares, con organización barrial. El acceso a estas antiguas vías públicas, ahora es privado, y el paso es regulado por los vecinos y los nuevos sistemas privados de seguridad mantenidos por los vecinos. Lo que también ha producido cambios sustanciales en el uso de las vías públicas, ahora convertidas en privadas.

En suma, la segregación espacial y el abandono del centro tradicional, plantea una transformación importante en los usos tradicionales del espacio público en la ciudad latinoamericana. No sólo las élites se segregan cada día más, sino también otros grupos sociales medios y populares siguen un patrón similar por razones de seguridad. Estos factores unidos al crecimiento en la periferia y diversificación de servicios, da como resultado que ya no exista un solo centro, sino múltiples centros dispersos. Las mega ciudades latinoamericanas y otras capitales de menor tamaño son hoy día poli céntrica, con diversos polos de desarrollo. A pesar de que en algunas de ellas todavía existe un centro simbólico, en la mayoría de las ciudades ya no es posible definir cuál es su centro. Las mega ciudades y grandes aglomeraciones urbanas latinoamericanas se extienden como una gran mancha que se pierde en el horizonte, cuyos habitantes difícilmente llegan a conocer en su totalidad, y mucho menos a transitar o a imaginar en conjunto.

Un fenómeno de finales del siglo XX, en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, es la proliferación de los macro centros comerciales a la manera norteamericana, que representan hoy día un papel cultural de importancia. Los malls han producido nuevos pseudo-espacios públicos para el consumo de un estilo de vida, que imita la cultura estadounidense, dominados y controlados por grandes franquicias extranjeras. En estos espacios se promueve un modelo de vida, representado, sobre todo, por los valores y cultura de los Estados Unidos.

Los malls son lugares donde la arquitectura monumental importada, está asociada con el paseo y la recreación, pero ante nada son espacios creados y pensados para el consumo. A la vez, son un nuevo espacio público para la distinción y diferenciación simbólica especialmente de las clases altas y medias. La construcción ilimitada de estos espacios comerciales en diferentes puntos de la ciudad, no sólo ha cambiado el paisaje urbano, sino que también ha transformado el uso del espacio público en las ciudades de

América Latina, además de reestructurar, en forma concentrada las inversiones, los servicios y provocar la desaparición de pequeños comercios y locales que no pueden competir con ellos.

La percepción de seguridad que se tiene de estos lugares, por sus condiciones de infraestructura, distinción, higiene y seguridad, también fomentan el uso de estos espacios comerciales para la sociabilidad. Por ejemplo, los padres de familia, preocupados por la seguridad de sus hijos —especialmente de los adolescentes—, prefieren que estos socialicen y se diviertan en el mall con sus amigos, en un ambiente cerrado y seguro, a que frecuenten otras zonas de la ciudad consideradas y percibidas como peligrosas. En suma, los centros comerciales han transformado de manera fundamental el uso del espacio urbano y del consumo, incluido el consumo cultural en las ciudades latinoamericanas, convirtiéndose en un nuevo referente e imaginario a lo que espacio público se refiere, evolucionando a espacios públicos de consumo.

2.5. Los desarrollos cerrados: sus implicaciones urbanas y sociales

Algunos autores, entre ellos Solinis Noyola (Cabrales, 2002), destacan el hecho de que los fraccionamientos cerrados, han pasado de ser un mero ordenamiento físico de las viviendas alrededor de espacios abiertos, para constituirse en un fenómeno social que afecta no sólo la funcionalidad de la ciudad, sino hasta la propia gobernabilidad. Algunos otros, como Méndez Sáinz (2002), lo señalan como un espacio de simulación en donde se pretende forjar vida comunitaria solidaria, pero en realidad se trata de un profundo sesgo hacia la fragmentación de la comunidad y sentido de ciudadanía.

Dentro del marco del neoliberalismo económico, la ciudad se ha privatizado paulatinamente, ya que la evidencia nos muestra que cada vez con mayor frecuencia se prioriza lo privado sobre lo público. Son cinco los principales impactos urbanos que se atribuyen a las urbanizaciones cerradas organizadas en condominio: cuestiona el concepto tradicional de ciudad, favorece el déficit de dotación de servicios y equipamiento, propicia la segregación socio espacial y la fragmentación urbana, prioriza la inversión privada sobre el espacio y bienes públicos y, por último, su propia morfología, misma que refleja los valores de la sociedad que los produce.

La primera afirmación en torno a los conjuntos habitacionales cerrados en régimen de condominio, como lo señalamos, es que se trata de un modelo que cuestiona el concepto tradicional de ciudad. Cabrales (2004), expresa que este modelo obliga a reformular las teorías clásicas sobre la ciudad, pues aun cuando estos modelos representan sólo una parte de ella, cuestionan la relación entre lo público y lo privado, la construcción de comunidades solidarias y ciudadanas, la operatividad de la legislación urbana y lo que es más aún, la gobernabilidad de las propias ciudades. Otra implicación urbana de los conjuntos cerrados en condominio, es su tendencia a favorecer el déficit en dotación de servicios y equipamiento.

Cabrales (2002), apunta que el camino seguido por los promotores es eludir la interferencia que supondría la presencia de equipamientos de propiedad pública en el interior del desarrollo cerrado, y la obligación lógica que surgiría de ello: abrir la entrada a todos los ciudadanos. Realizan las donaciones a través de permutas de predios situados fuera de las urbanizaciones cerradas o bien, por el pago "en metálico" de lo correspondiente a las dotaciones obligadas.

El concepto tradicional de ciudad, implica el beneficio que obtienen los ciudadanos a causa de vivir en comunidad. Supone tomar provecho de la suma que beneficios que surgen de la aportación individual de todos los miembros de la sociedad, lo cual sería imposible si se viviera de forma aislada. Cárdenas Munguía (2004), relaciona la legislación, envejecida ya ante el nuevo fenómeno que presenta el crecimiento urbano bajo el modelo de fraccionamientos cerrados, con el déficit de equipamiento, al afirmar que los espacios de donación, supuestamente para beneficio del barrio, se ubican en sitios residuales de menor valor y no estratégicos para inducir la reunión de los vecinos, y que en no pocas ocasiones se ocupa para fines cuya utilidad es ajena al fraccionamiento. Respecto al tercer señalamiento a las urbanizaciones cerradas en condominio, favorecer la segregación socio espacial y la fragmentación urbana, tenemos que, en la ciudad, el mercado de vivienda presenta niveles adquisitivos tremendamente diferenciales y, en esa misma medida, se generan fenómenos de segregación y nuevas configuraciones espaciales, como la que nos ocupa (Cárdenas, 2004).

Los grupos sociales tratan de diferenciarse unos de otros y se hace coincidir las fronteras sociales con las físicas; estos no es más que una fragmentación urbana y la disolución de las tramas sociales.

Esta segregación voluntaria, según Solinis Noyola, refleja la inconformidad de algunos respecto a la ciudad y cada persona la soluciona de acuerdo a su poder económico. Sin decirlo abiertamente, quienes optan por refugiarse en un conjunto habitacional cerrado, se olvidan de la parte de ciudad que les disgusta, causando precisamente con ello el desvanecimiento del sentido de ciudadanía. Esta es una actitud social poco deseable, cuando se considera que una de las principales cualidades sociales del espacio urbano es su carácter cívico y esto debiera darse, precisamente, en el espacio público. El espacio residencial cerrado se opone así al espacio público. Si el espacio público es requisito de la urbanidad es precisamente por su calidad pedagógica, es decir, nos debe enseñar a "vivir juntos". No puede entonces haber proyecto social de ciudad si ella es el resultado de lógicas individuales y de reacciones defensivas.

Wonne Ickx, (2002) afirma que las urbanizaciones cerradas no sólo son una nueva forma de urbanización residencial: son una transformación sociocultural más profunda. Se trata de un debate que abarca temas complejos, como los derechos y obligaciones privadas contra los públicos, la colectividad ciudadana, la defensa de la calidad de vida urbana, la fragmentación de la sociedad y la disolución del espacio público.

Por último, Cabrales (Cárdenas, 2004), declara que la conservación de activos sociales y ambientales que una ciudad posee en un capital colectivo, sólo se puede conservar e

incrementar si se fomenta el sentido de ciudadanía, contra el cual atenta el modelo de fraccionamiento cerrado.

La prioridad de la inversión privada sobre el espacio y bienes urbanos, es el cuarto impacto que se adjudica a las urbanizaciones cerradas en condominio, en relación con el ámbito urbano. Los cambios que el neoliberalismo incita, señala Germán Solinis Noyola (Cabrales, 2002), modifican las condiciones del espacio urbano: polarización social y la retracción del Estado y de las funciones del gobierno, a la privatización de los servicios y del suelo; en otras palabras, a la desregularización de lo urbano ante débiles políticas sociales, lo cual conduce a procurar indiscriminadamente la inversión privada sobre el espacio y los bienes urbanos. Por ello, el desarrollo urbano ahora está en manos del mercado inmobiliario y deja en ellas al capital con mayor valor que tiene una ciudad para asegurarlo: el suelo.

Eloy Méndez Sáinz (2002), expresa que los fraccionamientos cerrados es una forma urbana de ensanche de ámbitos espaciales privados a costa del espacio público, tolerado por gobiernos locales e impulsado por promotores inmobiliarios. Por último, tenemos que la morfología de los fraccionamientos cerrados es reflejo de los valores de la sociedad que los produce.

De acuerdo a Germán Solinis Noyola (en Cabrales, 2002), el espacio urbano no es un objeto en sí sino el resultado de procesos complejos. Este resultado reviste la forma de la sociedad que lo crea, lo cual implica que al menos lo caracterizan tres dimensiones: la política, la cultural y la económica. Así, a la vez que las sociedades conforman sus espacios, las formas resultantes nos ayudan a conocer los valores lógicas, fuerza y relaciones de poder que las producen y mueven. Si hemos apuntado que el modelo de fraccionamientos y conjuntos cerrados organizados en condominio atentan contra la gobernabilidad y el sentido de ciudadanía, en los conjuntos habitacionales de este tipo en Hermosillo, ya sea de vivienda de interés social, media y aún en menor grado la residencial, podemos reconocer que en ellos se viola la normatividad sin ninguna consecuencia para quienes los promovieron y desarrollaron. Secciones de calle fuera de norma, banquetas inexistentes, donaciones no funcionales y con superficie menor a la reglamentada, equipamiento deficiente cuando no inexistente y carencia de infraestructura, entre otros, son el común denominador de estos desarrollos. La gobernabilidad está en entredicho.

En cuanto al sentido de ciudadanía, ésta se pierde paulatinamente en los residentes en este tipo de conjuntos, particularmente en los de vivienda residencial. La causa principal de ello es que, al realizar sus actividades cotidianas en sólo una parte de la ciudad, se pierde contacto con el resto de los ciudadanos y con la estructura misma de la ciudad. Por otra parte, si los residentes asumen el costo de manera particular por algunos servicios, como lo son la recolección de basura y el mantenimiento de jardines, se tiene menor motivación para pagar a las arcas comunes por el pago de ellos para el resto de la ciudad.

A partir de las reflexiones anteriores y de su relación con los resultados obtenidos en nuestro estudio, podemos hacer varias aseveraciones que aplican a nuestros casos de estudio. Observamos que efectivamente, se exalta la privacidad sobre el beneficio de la ciudad, pero si además de ello, se pierde también la vitalidad interna, el conjunto queda en total aislamiento, desagregado de la ciudad y sin cohesión interna entre sus propios elementos.

Por otra parte, la capacidad de planeación de la ciudad ha sido rebasada; ha sido cedida a los desarrolladores de vivienda, quienes realizan sus propios planes parciales de acuerdo a la superficie disponible a desarrollar. Esta práctica ha dado lugar a una ciudad fragmentada. El ejercicio realizado para definir los casos de estudio ilustra claramente lo anterior. La vivienda popular que se ofertó en el año 2001 estuvo en manos de sólo tres promotores: ellos, con una normatividad ya obsoleta, fueron quienes decidieron ese año el destino de la ciudad. Para tomar conciencia de la dimensión del fenómeno, debemos aclarar que en ese año los créditos hipotecarios provenientes de la banca aún no estaban disponibles, por lo que el crecimiento vía habitacional, fue predominantemente la vivienda de interés social ofertada.

Es necesario, entonces, que la planeación de la ciudad se realice de acuerdo a una visión integral; que el sector público asuma su legítimo papel como agente activo en este proceso y, adicionalmente, le dé seguimiento a su aplicación a través de una adecuada administración urbana.

2.6. La función del espacio público

El uso de los espacios públicos tiene tres funciones primordiales: brindar seguridad, favorecer el contacto y asimilar o alojar a sus usuarios; estas funciones tienen aplicación también en parques vecinales y de los vecindarios citadinos, (Jacobs, 1992). Holohan, al igual que Jacobs, afirma que una de las funciones básicas de los espacios públicos es permitir la socialización.

En todas las ciudades del mundo, el uso del espacio público imprime identidad y carácter a las mismas. Un sitio urbano, ya sea natural, cultural y/o patrimonial nos permite reconocer a una ciudad y el sentido que sus habitantes tienen acerca de la participación ciudadana. Tradicionalmente, los espacios públicos han sido concebidos como espacios para la expresión y la apropiación social por excelencia, donde podemos decir que se siente el pulso cotidiano del transcurrir de la vida colectiva. Pensemos en las ágoras romanas y como, desde entonces, paseamos, hablamos, sentimos y nos manifestamos en las plazas públicas. Estos espacios presentan diversidad de formas, superficie, características ambientales, en cualquier caso, caracterizados por los elementos que los rodean.

Es importante destacar tres funciones de los espacios urbanos ligadas a una visión ambiental y cinco dimensiones generales relacionadas con los contenidos.

Funciones desde un punto de vista medioambiental

- 1. Función social: ofrecer espacios destinados al paseo, la contemplación, los juegos, el contacto con la naturaleza indispensable para el desarrollo de niños y niñas y el equilibrio de las personas adultas.
- 2. Una función urbanística y paisajística: producir un corte, una discontinuidad, en lo posible con masa vegetal, necesaria para la oxigenación de la masa edificada. Atenuar la heterogeneidad de las construcciones con los alineamientos forestales que ponen en valor el paisaje que permiten leer y comprender la organización de la ciudad (avenidas, bulevares, ejes ferroviarios...).
- 3. Una función ecológica: la vegetación juega un rol irreemplazable en el vasto sistema de la ciudad; es hábitat de la fauna y actúa como reguladora del microclima urbano. Los árboles disminuyen la velocidad del viento y pueden servir de pantalla sonora llegando a reducir los ruidos de 8 a 10 decibelios por metro de espesor, en el caso de una plantación de ciertos árboles perennes.

Dimensiones relacionadas con el contenido:

María de Lourdes García Vázquez, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), habla de cinco dimensiones.

1. Dimensión físico-territorial.

Estamos hablando de espacios visibles, accesibles y reconocibles de uso frecuente o puntual. Esto implica que deben ser concebidos con gran capacidad de adaptación en su configuración física para que se conviertan en espacios de apropiación simbólica por grupos sociales distintos. El ámbito territorial favorecerá la relación entre las demás dimensiones.

2. Dimensión política.

El espacio público refleja la relación entre la administración pública (como propietaria jurídica del territorio) y la ciudadanía que ejerce un uso real del mismo, lo que le otorga carácter de dominio público mediante la apropiación cultural-colectiva. Este nivel de apropiación va a determinar la calificación real de espacio público más allá de las intenciones de la administración planificadora del mismo.

3. Dimensión social.

Los espacios públicos deben ser escenarios del anonimato, como base de cualquier forma verdadera de integración social ya que no obliga a justificar nuestro origen, condición social, idiosincrasia. Sin embargo, se presentan distintas relaciones de poder

(relacionadas con el género, la edad, las dinámicas que se establecen) por el control de los espacios que a veces impiden un uso equitativo de los mismos.

4. Dimensión económica.

En ocasiones, ciertos espacios públicos presentan un uso intensivo como espacio laboral, ya sea a tiempo completo (como en Ciudad de México, según apunta María de Lourdes) o con carácter puntual. En general, es necesario favorecer relaciones armónicas y complementarias entre la dimensión social y la dimensión económica.

5. Dimensión cultural.

En el espacio público se expresan diversas identidades convirtiéndose en espacio de relación social, de identificación simbólica cotidiana y de expresión e integración cultural, donde debería producirse un necesario diálogo intercultural.

Las nuevas sociedades urbanas privilegian otros espacios de reunión, como los bares, frente a las plazas o los bulevares, como espacios de comunicación directa. La plaza, como espacio público al aire libre, ha retomado bastante protagonismo, en palabras de Raquel Perahia, de la Universidad de Buenos Aires, "es preciso concebir el espacio urbano como el ámbito de la pluralidad en orden de construir sociedades habitadas por hombres y mujeres más que por potenciales votantes, representantes, compradores, vendedores".

Repensar la ciudad en busca de la mejora de la calidad de los espacios públicos como espacios de la cotidianeidad. "El tratamiento de los espacios cotidianos multiplica las posibilidades de generar acciones pequeñas, diseminadas por la ciudad, con fuerte participación ciudadana, ampliando así la diversidad de soluciones, la oportunidad de acceder a esos espacios en diversos sectores de la ciudad (con equidad de oportunidades) y la mejora de la calidad ambiental del conjunto." (Intervención de R. Perahia en el IX Coloquio Internacional de Geocrítica, celebrado en 2007 en la ciudad brasileña de Porto Alegre y organizado por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul).

2.7. Formas de convivencia y apropiación del espacio público

La apropiación del espacio surge de la coincidencia entre las expectativas y la percepción de la realidad por parte de los individuos. M.J. Chombart de Lawe dice que apropiarse de un lugar no consiste sólo en hacer de él una utilización reconocida, sino establecer con él una relación, integrarlo a las vivencias propias, enraizarse, dejar en él la lucha propia y convertirse en actor de su propia transformación.

Esta relación, derivada de una identidad, no corresponde directamente al espacio como el medio contextual (real o lógico), sino el medio gracias al cual es posible la disposición de las cosas. Eso es, en lugar de imaginarlo como una especie de éter en el que estarían

inmersas todas las cosas, o concebirlo abstractamente como un carácter que les sería común, se debe pensar como el poder universal de sus conexiones (Merleau-Ponty, Maurice. 1945). Estas conexiones pueden derivar de las relaciones entre autores que convergen en el espacio, así como la percepción del mismo y su nivel de interpretación.

2.8. El diseño participativo en los espacios públicos

El término de producción del espacio desarrolla un concepto conocido, clásico y reiterativo; el de producir, pero indica un cambio en la producción en las fuerzas productivas, se pasa de la producción en el espacio a la producción del espacio (Lefebvre, Henri. 1974).

En el plano económico, existen países donde todo lo relacionado con el espacio, se convierte en el sector principal de la economía. En los periodos en que la economía muestra un crecimiento excesivo, se retiran capitales de los otros sectores y se introducen en todo lo que es inmobiliario, urbanización, infraestructura, etc. El capitalismo ya no se apoya solamente sobre las empresas y el mercado, sino también sobre el espacio.

La producción del espacio es un fenómeno extraordinariamente complejo, y en la práctica las contradicciones aparecen constantemente; algunos conciben el espacio a gran escala y otros no lo conciben sino a la escala de la propiedad privada. Estas contradicciones son tan fuertes, que han encontrado su expresión en teorías como "Advocacy Planning", surgida en Estados Unidos en la década de los 60 como una práctica urbanística colaborativa que procede de los usuarios, organizados colectivamente, y cuentan con un portavoz y un "abogado" (de aquí deriva el término) que funge como especialista para resolver un conflicto urbano.

Por otro lado, la participación es un término que se ha empleado de múltiples maneras en distintos ámbitos: académicos, políticos, sociales, culturales. Hoy en día, la palabra participación se ha vaciado de contenidos, significando al mismo tiempo muchas cosas y ninguna. Sin embargo, se debe reconocer como uno de los ejes centrales de cambio en la dinámica de producción social del hábitat, y por ello creemos necesario explicar a qué se refiere cuando se aplica este término.

Henry Sannoff, arquitecto de origen estadounidense que ha trabajado durante varios años en proyectos de diseño comunitario, define la participación en términos muy sencillos y claros. Para él, "participación significa la colaboración de personas que persiguen objetivos que ellas mismas han establecido." En esta definición se entiende que la participación implica el trabajo colectivo de varias personas tanto en la determinación de los objetivos como en la definición de los caminos para llegar a ellos.

Así pues, parte de entender la participación no sólo como la consulta usual de toda relación, sino como el encuentro de, cuando menos, dos conocimientos, dos formas de aprehensión de la realidad: por un lado, el técnico que aporta información especializada

desde el campo técnico constructivo, espacial, normativo y económico, y, por otro, el usuario quien aporta información en la definición de sus necesidades, expectativas y posibilidades. La participación es la aceptación y el reconocimiento del "otro"; asimismo, es una manera de integrar a los procesos de planeamiento y diseño las distintas maneras en que la población percibe su realidad, jerarquiza sus necesidades, define lo que aspira y aporta información importante sobre la manera de lograr resultados.

La solución de los problemas urbanos debe movilizar a todos los sectores sociales y ser un punto de concurrencia para la participación activa, un espacio de concertación y negociación entre los distintos actores interesados: población organizada, gobierno local y central. La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat organismos no gubernamentales, sector empresarial, cooperación internacional. No basta reconocer a los sujetos, hay que asegurar sus interrelaciones y articulación, de tal manera que, superando la formación de pequeños grupos, la partidización política, el paternalismo y el clientelismo, se creen y fortalezcan verdaderas redes sociales para la construcción de ciudades socialmente sustentables. Ahora bien, vale la pena señalar que no podemos pretender que la participación sea la panacea que resuelva automáticamente los conflictos sociales. Las ideas que concebían a la participación como una herramienta para el reparto equitativo del poder han demostrado ser excesivamente idealistas.

Hoy tenemos que enfrentar el hecho de que los distintos actores involucrados en el proceso de producción del hábitat tienen, en la realidad, niveles de poder y capacidades de decisión diferente, ya sea por cuestiones económicas y políticas, como por niveles distintos de formación.

Así pues, debemos tener claro que de lo que se trata es de generar una capacidad de negociación y de generación de consensos para la toma de decisiones dentro de relaciones asimétricas de poder. Es ahí donde cobra particular relevancia el trabajo de las organizaciones que brindan asesoría técnica a los grupos más vulnerables. En un proceso desigual de participación, se deben potenciar y articular las capacidades reales de decisión informada de los grupos sociales sobre procesos que les afecten directamente.

CAPÍTULO III. EL CASO DE HERMOSILLO, SONORA

La ciudad de Hermosillo es relativamente nueva y tiene su origen en el Presidio del Pitic, al ser un asentamiento de tipo militar en su etapa inicial, su configuración urbana se presentó con el fin de defenderse de las tribus hostiles. Sus primeros pobladores se asentaron a las orillas del río Sonora, principal abastecedor de agua de la zona para el uso en actividades agrícolas, ganaderas y de consumo. La llegada de más pobladores derivada de la fuerte actividad agrícola y ganadera que se presentó, marcó la pauta para su crecimiento urbano, atrayendo los poderes estatales y sus representaciones a nivel federal, convirtiéndose el centro político y económico de la entidad.

3.1. Antecedentes históricos del desarrollo de la ciudad.

La ciudad de Hermosillo, establecida en el estado mexicano de Sonora, tiene su origen en el año de 1700, cuando se fundaron los pueblos de Nuestra Señora del Pópulo, Nuestra Señora de los Ángeles y la Santísima Trinidad del Pitic, habitados por seris, tepocas y pimas bajos. Años atrás se habían presentado dificultades internas entre los indios tepocas con los pimas bajos y como consecuencia, se habían alejado de sus funciones.

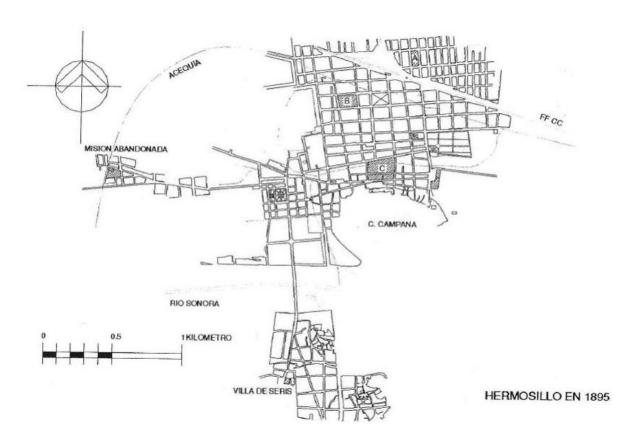
El propósito original de la ciudad fue el de contener a los indios seris y tepocas y proteger la expansión hispana con el nombre de Real Presidio de San Pedro de la Conquista, nombre otorgado en honor al Virrey don Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista y marqués de Gracia.

En 1718, por órdenes del gobernador Manuel de San Juan y Santa Cruz, se repobló el pueblo de la Santísima Trinidad del Pitic; el 29 de septiembre de 1725 los seris asentados en el Pópulo se levantaron en son de guerra e invadieron al pueblo de Opodepe. A los seris, se les persiguió con el objeto de castigarlos hasta que firmaran la paz en enero de 1726, y fueron asentados en el Pópulo y en los puntos denominados Alares y Moraga; posteriormente dada la incertidumbre por la belicosidad de los indígenas se formó el presidio del Pitic.

En el mes de junio de 1741, Agustín de Vildósola estableció el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic. Nueve años después, las tropas del presidio fueron trasladadas a El Pópulo, en el actual municipio de San Miguel de Horcasitas. Como consecuencia de esta acción, el Pitic quedó en situación muy precaria, debido a que varios residentes emigraron por temor a los seris. Estando a punto de desaparecer el asentamiento del presidio, las autoridades superiores ordenaron que un grupo de soldados permaneciera en el lugar para garantizar la seguridad de los vecinos.

En 1772, el intendente Pedro de Corbalán mandó construir un canal en el margen izquierdo del Río Sonora, para regar las tierras y las huertas. Antes de que terminara el siglo XVIII el antiguo Presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic se convirtió en Villa

del Pitic. El 9 de febrero de 1825, la Villa del Pitic fue establecida como cabecera del partido, dependiente del departamento de Horcasitas. Esto coincidió con la urbanización que los agrimensores reales le dieron, ya que progresaba de manera firme. En 1827, su urbanización se presentaba dispersa. La comarca era fértil, estaba bien cultivada y proporcionaba abundancia de lo necesario para la vida cotidiana.

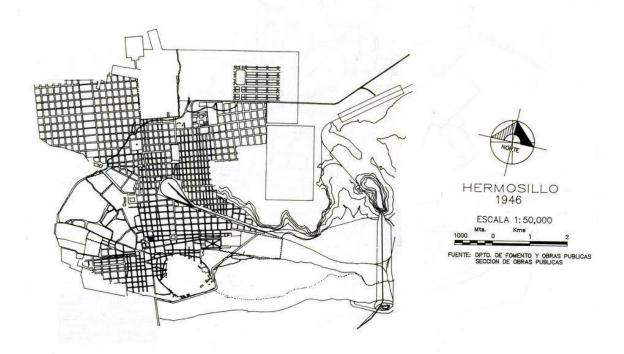


Mapa 4. Mapa de la ciudad de Hermosillo en el año de 1895, ya como capital del estado. Su traza, de carácter novohispano, se conserva intacta y presenta ejes de composición tanto al sur como al poniente, conectado al antiguo pueblo de Villa de Seris y la misión de San Antonio, correspondientemente. Hoy en día, ambas localidades se encuentran integradas al desarrollo urbano de la ciudad, quedando en una ubicación céntrica con respecto a la mancha urbana. Fuente: Loredo, 2002.

El 5 de septiembre de 1828, por el decreto no. 77 de la H. Legislatura del Estado de Occidente, se suprimió el nombre de Villa del Pitic y se le impuso el de la Ciudad de Hermosillo, en honor al general jalisciense José María González de Hermosillo quien a fines de 1810 había llevado la tarea de la insurrección nacional a tierras sinaloenses. Fundado el Estado de Sonora el 13 de marzo de 1831, Hermosillo fue su primera capital del 14 de mayo de ese año al 25 de mayo de 1832, cuando los Poderes fueron trasladados a la ciudad de Arizpe. En 1837 la ciudad fue erigida en cabecera del distrito de su nombre. También en esa fecha don Pascual Iñigo inició la construcción de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen.

En 1879 Hermosillo volvió a ser la sede de los poderes estatales, en forma provisional. Sin embargo, al ser expedida la nueva Constitución Política del Estado el 15 de

septiembre de 1917, quedó confirmado en forma definitiva que la ciudad de Hermosillo es la sede de los poderes estatales. Desde tal fecha, la ciudad concentra la mayor actividad política y gubernamental en la entidad; al ser la de mayor tamaño territorial y poblacionalmente.



Mapa 5. Mapa de la ciudad de Hermosillo en el año de 1946. Aún y cuando la ciudad ya presenta un crecimiento demográfico considerable en las últimas décadas, su crecimiento urbano se mantiene ordenado, conservando la traza reticular original; al poniente se observan los primeros trazos de corte modernista con la creación del campus central de la Universidad de Sonora. Fuente: SIDUR Sonora.

3.2. Estructura urbana de la ciudad de Hermosillo

El desarrollo de la ciudad de Hermosillo se vio asociado con el asentamiento de los poderes del Estado, a los que albergó temporalmente en diversas ocasiones hasta su establecimiento de manera definitiva en el año de 1879.

Como antecedente, se tiene registrado que, en 1845, el ingeniero Leonardo Santoyo elaboró un plano de la ciudad donde detalla los predios, propietarios, presas y acequias, con el fin de tener control de la propiedad, distribución agrícola y del agua, así como el cálculo de impuestos. Posterior a esto, en el año de 1870 se publicó el plano rector de Hermosillo.

El desarrollo urbano de la ciudad de Hermosillo se ha mantenido como un retrato de los acontecimientos sociales, políticos y económicos que ha atravesado a través del tiempo. De esto, se pueden recuperar cuatro épocas que marcan su desarrollo: su fundación, la ciudad porfirista, la ciudad revolucionaria y la ciudad de los megaproyectos.



Gráfica 2. Línea de tiempo donde se representan las cuatro etapas del desarrollo urbano identificadas en la ciudad de Hermosillo. Se destacan los hechos que marcaron cada etapa: la Independencia de México, la Revolución Mexicana, la implementación del modelo neoliberal como doctrina económica y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en la Gráfica 2, se pueden apreciar cuatro etapas en el desarrollo urbano de la ciudad de Hermosillo; la primera es la etapa de la fundación, con el asentamiento a las faldas del cerro descompone el plan de ordenamiento, iniciando la cadena de fragmentaciones (Méndez, 1996) y "cicatrices" (Loredo, 2002) que tendrá en el poli centrismo un elemento de reconocimiento urbano hasta el presente.

La constante migración incrementa la población alrededor del castro, iniciando la vocación comercial del asentamiento; recibe después el nombramiento de Villa del Pitic. La guerra de independencia potencia a la Villa del Pitic como un nuevo centro de distribución comercial junto con Guaymas y Álamos. En 1828 se cambia el nombre a Hermosillo, en honor del insurgente D. José Ma. González Hermosillo y en 1831 se instala en ella el primer Congreso Constituyente, iniciando la larga carrera de sucesiones como ciudad capital junto con Ures y Arizpe.

En la época de la fundación de la ciudad de Hermosillo, en el siglo XVIII los primeros asentamientos se originaron a los márgenes del río Sonora, enfocándose a actividades primarias como la agricultura, ganadería y la pesca.

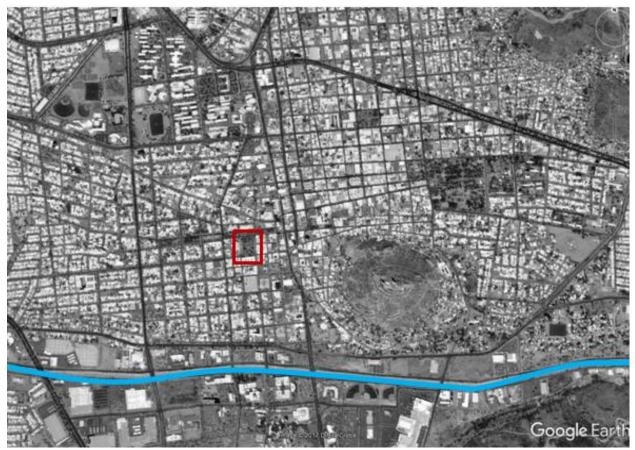


Ilustración 2. Pobladores sobre el río Sonora a finales del siglo XVIII. Economía basada en la pesca, distribución y comercio de los productos obtenidos al margen del río Sonora. Fuente: Méndez, E. 2002.



Ilustración 3. Pobladores en el cerro de La Campana a finales del siglo XVIII. Los primeros pobladores se asentaron a los márgenes del río Sonora (al fondo). Fuente: Méndez, E. 2002.

La ciudad presentó inicialmente un trazo ortogonal, situándose a las faldas del cerro de La Campana, con una concepción de ciudad novohispana muy marcada, situando la plaza central con principales edificios religiosos, políticos y económicos a su alrededor.



Mapa 6. Mapa del centro urbano de la ciudad de Hermosillo donde se destaca en rojo la plaza central y el trazo del río Sonora al sur. Hoy en día, los márgenes del río Sonora se han transformado en zonas de desarrollo inmobiliario, con el asentamiento de centros comerciales, oficinas gubernamentales, hospitales y hoteles. Fuente: Elaboración propia.

En abril de 1879: Hermosillo es designada definitivamente como la capital del estado, marcando el inicio de la ciudad porfirista y comienza la carrera hacia la modernidad: telegrafía, drenaje, luz eléctrica, ferrocarril Hermosillo-Guaymas. El comercio liberalista es la actividad eminente y las primeras instituciones bancarias aparecen, lo mismo que ya una verdadera aristocracia local. n La ciudad continúa extendiéndose al largo de la rivera, sobre el "eje religioso" (Méndez, 1996) y hacia el norte sobre el tendido del ferrocarril. n Se intensifica la vida social y el positivismo porfirista llena la ciudad con un ansia de espacios para las artes y las ciencias. n Inician los trabajos para la construcción del Palacio de Gobierno y un "boom" industrial ofrece puestos de trabajo en la cervecería, el calzado, los textiles y los molinos, entre otros

En la época de la ciudad porfiriana y las primeras décadas del siglo XX se caracterizó por la llegada del ferrocarril, los primeros automóviles, la electricidad, el telégrafo, entre otros inventos que impactaron la imagen de la ciudad y su funcionamiento, la ciudad vive una segmentación de éste en función del eje Guaymas – Nogales, profundizado por el efecto la integración entre algunas ciudades de la entidad, así como con el sur de Estados Unidos y el centro del país.

La lucha revolucionaria, en la que Sonora tomó parte activa, y los años posteriores de estabilización política, hacen que la ciudad pase por una etapa de trascendencia en cuanto a su desarrollo, la población y extensión urbana se mantienen estables en este periodo.

A partir de la década de los cuarenta se presentaron una serie de eventos que impactaron la ciudad, propiciando también su crecimiento a ritmo acelerado, entre los que se pueden mencionar:

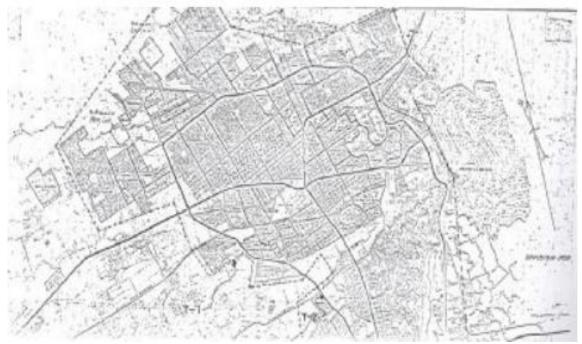
- La planeación, trazo y desarrollo de la Costa de Hermosillo como centro de producción agrícola.
- La construcción de la presa Abelardo L. Rodríguez para aprovechar el agua del río Sonora.
- El ensanchamiento de la calle Rosales y su prolongación con el Bulevar Abelardo
 L. Rodríguez, para unir la Colonia Pitic, que se desarrollará en ésta época con un concepto nuevo en cuanto a planeación de nuevas áreas de la ciudad.
- La apertura de la Universidad de Sonora y la construcción de sus primeros edificios, incluyendo rectoría y el Museo y Biblioteca.

Las acciones de modernización se prolongan hasta los sesenta, cuando se promueve una adecuación vial, mediante el esquema de un anillo periférico que intenta limitar la ciudad. Durante estas décadas no se presentan acciones importantes de planeación urbana de la ciudad en su conjunto, limitándose a la extensión de la misma mediante una retícula irracional hacia el norte y una serie de asentamientos irregulares y sin orden al sur, principalmente sobre terrenos ejidales de Villa de Seris.

En los setentas es cuando se multiplica el uso del esquema del fraccionamiento, antes reservados sólo a colonias de clase alta y que ahora se extienda a otros niveles como una forma de comercializar terrenos privados y de generar la vivienda en serie que requiere la creciente población, apoyado por programas de vivienda de los diferentes niveles de gobierno. Estos desarrollos se planean cada uno de ellos en lo individual, en forma fragmentada, y se articulan a través de vialidades tipo bulevar de grandes dimensiones y camellones arbolados, prevaleciendo el automóvil como principal medio de transporte.

A principios de la década de los ochenta se empieza a llevar a cabo el ejercicio de planeación de la ciudad, a través del Plan Director de Desarrollo Urbano de Hermosillo, documento aprobado el 11 de diciembre de 1981.

Es entre 1983 y 194 cuando se genera el Plan Parcial del Sureste de Hermosillo con el fin de ubicar el parque industrial en ese sector de la ciudad, donde habría de instalarse la planta Ford, así como desarrollos habitacionales para trabajadores. Este es el antecedente de los primeros megaproyectos de desarrollo urbano que se plantean en la ciudad, esto a la par de que México entra al modelo neoliberal.



Mapa 7. Mapa del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Hermosillo en el año 1985. En esta imagen ya se logran apreciar los trazos de grandes vías que se fueron desarrollando derivado de la demanda de grandes vialidades, consecuencia del modelo de desarrollo urbano basado en el uso del automóvil que la ciudad privilegió décadas años atrás. Fuente: Implan Hermosillo.

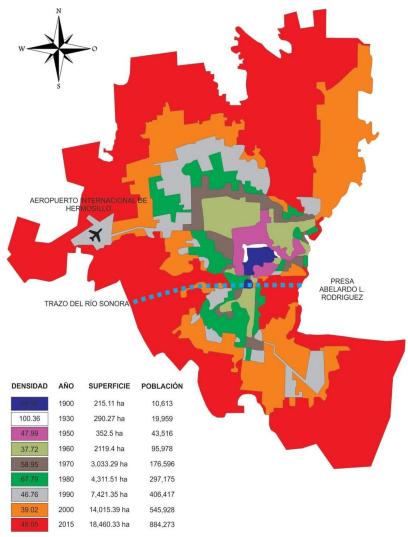
Al inicio de los noventa, se desarrolla el Macro Proyecto Río Sonora Hermosillo XXI, mismo que capitaliza lo que se venía formulando desde la década anterior, con el Plan Especial Hermosillo, que buscaba la integración del sur y norte de la ciudad, mediante la canalización del río Sonora, interconexión de vialidades y el aprovechamientos de los terrenos al margen del río, generando una nueva zona desarrollo de usos mixtos, pero que se vio frenado con la crisis de 1994 y que se ha visto reactivado a un ritmo y magnitud muy modesto comparativamente con las expectativas iniciales.

En el año de 1993, el Gobierno del Estado promueve la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano de sus principales ciudades, por lo que en 1994 se emite el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo, Este programa representa una estructura más clara y ordenada, respaldado por un trabajo de diagnóstico amplio y utilizando sistemas de cómputo para su presentación escrita y gráfica. Este documento representa un parteaguas de la planeación urbana reciente en Hermosillo, con conceptos urbanos novedosos a su época como el uso de corredores urbanos y estructura vial jerarquizada, así como establecer una estructura a base de sub centros urbanos y centros de barrio.

3.3. Aspectos demográficos y económicos de Hermosillo.

En el caso de Hermosillo, debido a los procesos de industrialización y expansión de la superficie urbana propiciada por el crecimiento demográfico, las condiciones geográficas

y los nuevos modelos de consumo, existe una tendencia a la desaparición de espacios públicos y/o nula creación de nuevos¹¹. Esta condición genera que los espacios públicos se encuentren en zonas aisladas y en la mayoría de los casos, orientados a esquemas de consumo en forma de centros comerciales o shopping centers.



Mapa 8. Crecimiento histórico de la zona urbanizada del centro de población. Como se muestra en el mapa, el modelo de crecimiento disperso se presenta con mayor intensidad a partir de la década de 1980, expandiendo la mancha urbana hacia la periferia a través de grandes proyectos de inversión pública-privada donde el costo del suelo es más barato. Fuente: elaboración propia con datos de IMPLAN.

Tal y como se observa en la Tabla 2 y en el Mapa 8, el crecimiento demográfico tuvo un incremento considerable a partir de la década de 1980, esto debido a la llegada de la planta de Ensamblaje Ford Motor Company en el año de 1986, detonando la industrialización de la ciudad. De igual modo, en la tabla se puede apreciar una

¹¹ Acorde al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo 2014 (PDUH) la ciudad cuenta con 547 áreas verdes en una superficie de 175 hectáreas, dando un promedio de 2.2 metros cuadrados de área verde por habitante.

46

disminución de la densidad de población a través del tiempo, resultado del modelo de crecimiento dispersos que ha desarrollado en las últimas décadas.

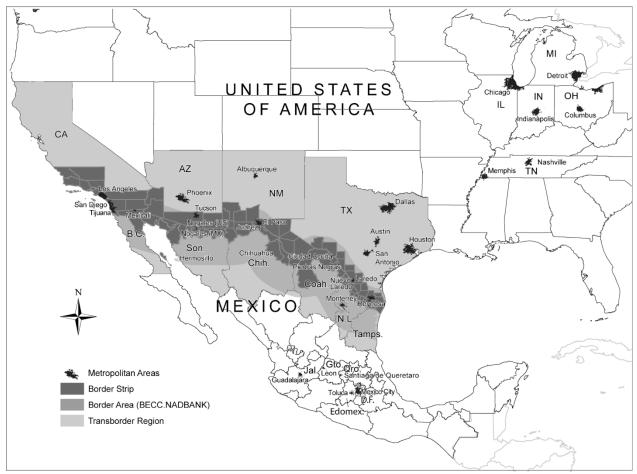
Año	Superficie Hectáreas	Población Habitantes	Densidad Hab / Ha
1900	107.25	10,613	98.96
1930	198.88	19,959	100.36
1950	906.76	43,516	47.99
1960	2,544.68	95,978	37.72
1970	2995.45	176,596	58.95
1980	4383.71	297,175	67.79
1990	8691.27	406,417	46.76
2000	13991.61	545,928	39.02
2010	16500.95	792,834	48.05
*2020	19460.34	916,825	47.11
*2030	22950.47	1,006,599	43.86

Tabla 2. Crecimiento histórico de la Ciudad de Hermosillo y su población. Como podemos apreciar, la ciudad mantuvo un crecimiento moderadamente denso en sus primeras décadas de fundación como ciudad. Su cambio más notorio se refleja a partir de la década de 1980, época en lo que aparecen los primeros proyectos de carácter público-privado, donde se favoreció la ganancia del capital por encima, dejando de lado la participación e inclusión social en dichos proyectos. Fuente: Elaboración propia con datos de IMPLAN e información obtenida de INEGI. *Los datos corresponden a proyecciones de crecimiento estimadas.

Su modelo de crecimiento marca una tendencia similar a la gran mayoría de las ciudades del sur de Estados Unidos, un modelo de crecimiento se caracteriza por ser ciudad dispersa con baja densidad poblacional (48.05 hab/ha)¹² y un modelo dependiente del automóvil como principal sistema de movilidad urbana. Este modelo de desarrollo corresponde en gran medida a la dinámica comercial que presentan las ciudades fronterizas mexicanas con su contraparte estadounidense.

1

¹² El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Hermosillo, al año 2010, la ciudad cuenta con una superficie urbanizada de 16,500.95 ha. y una población de 792,834 habitantes.



Mapa 9. Mapa de la región fronteriza México - Estados Unidos y sus zonas aledañas. La relación económica, aunado a la alta densidad poblacional del sur de Estados Unidos es un componente determinante en la configuración socio espacial de las ciudades fronterizas mexicanas. Fuente: Journal of Urban Research.

Acorde al Mapa 9, la ciudad de Hermosillo, en el estado de Sonora, colinda al norte con el estado estadounidense de Arizona, ambos comparten condiciones geográficas similares, situando al desierto de Sonora en grandes proporciones de sus territorios.

Si bien las políticas públicas de desarrollo urbano adoptadas del otro lado de la frontera, así como sus componentes económicos, sociales y culturales son muy distintos a los del caso de Hermosillo, su concepción de ciudad mantiene similitudes muy marcadas a ciudades fronterizas del sur de Estados Unidos como Tucson o Phoenix en Arizona. Estas similitudes se presentan desde los conceptos en su concepción como ciudad novohispana, hasta nuestros días con el modelo de desarrollo disperso; en México, pareciera una tendencia a "imitar" lo que se lleva a cabo del otro lado de la frontera norte.

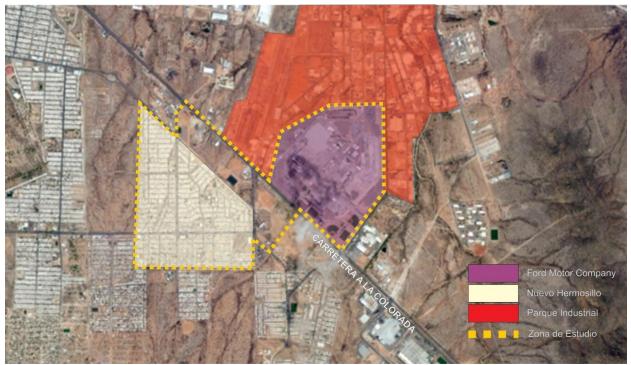
En términos urbanísticos, Hermosillo es una ciudad tradicional, donde sus rasgos modernizadores se reflejan en la postergada transición de una economía agrícola hacia la industria, cuando ya se ha marcado con nitidez el proceso de incremento de las actividades terciarias, luego del crecimiento poblacional sostenido durante medio siglo, facilitando las ventajas de aglomeración.

El otro rasgo modernizador se ha orientado a refuncionalizar el espacio mediante la ocupación de nuevas áreas y la agilización del crecimiento desarraigado del cuadro tradicional. Ejemplo de esto es el proyecto inmobiliario Río Sonora XXI, proyecto que buscó detonar el desarrollo de las zonas aledañas al cauce del río Sonora, precedido por el Parque Industrial Ford al sur de la ciudad; proyecto de inversión público - privada donde se estableció la Planta de Ensamblaje Ford detonando el crecimiento de la zona a través de la creación de infraestructura vial, equipamiento, servicios y vivienda y prolongado a través de Puerta Oeste, concebido con un nuevo polo de desarrollo urbano en el sector poniente de la ciudad; todos ellos han sido planeados y ejecutados desde el gobierno en alianza con el capital privado.



Mapa 10. Plan Maestro del proyecto Río Sonora XXI en el año 1993. Ejemplo de uno de los megaproyectos impulsados en la ciudad de Hermosillo en la década de los 90's; el desarrollo se plantea sobre los márgenes del río Sonora, sobre el derecho de vía federal, mismo que mediante un proceso legal, derivado de las reformas al artículo 27, se logra liberar para poder comercializar en el sector privado. Fuente: Desarrollo Urbano Río Sonora XXI.

Estas alianzas públicas - privadas han logrado el crecimiento exponencial de la ciudad en las últimas décadas, crecimiento que se ha caracterizado por alejarse del centro urbano hacia zonas periféricas donde el valor de la tierra tiene un costo menor, todo esto bajo políticas de desarrollo urbano que han ido dejando en manos de la inversión privada la planeación y el crecimiento de la ciudad.



Mapa 11. Planta de armado y ensamblaje Ford Hermosillo al sur de la ciudad. El desarrollo del proyecto requirió la inversión en infraestructura complementaria para su funcionamiento, con el paso de los años se empezaron a integrar desarrollos de vivienda social, aisladas de la mancha urbana y a manera de "parches", dejando grandes superficies sin urbanizar. Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el Mapa 11, la ubicación de la planta de armado y ensamblaje Ford Hermosillo, detonó el crecimiento del sur de la ciudad con la incorporación desde su inicio de zonas habitacionales para los trabajadores, equipamiento urbano e industria complementaria al proceso de manufactura de la planta.

Este crecimiento derivado de la actividad productiva que conlleva el establecimiento de un núcleo industrial, generó una serie de demandas por parte de los trabajadores, haciendo especial énfasis en la vivienda y los servicios públicos. Esta situación generó una carga económica al municipio, al requerir de servicios como transporte público, recolección de basura, agua potable y drenaje, electricidad y equipamientos de salud, educación y esparcimiento. Con el paso de los años, al no poder satisfacer dicha demanda por parte del gobierno, se fueron creando condiciones de abandono que han impactado la calidad de vida de sus habitantes.



Ilustración 4. Área Verde en fraccionamiento Nuevo Hermosillo, uno de los primeros desarrollos que se establecieron en la zona industrial de Hermosillo con el fin de satisfacer la demanda de vivienda de los trabajadores. Hoy en día, al encontrarse alejados de las zonas densamente pobladas, presentan deterioro y abandono en sus instalaciones. Aunado a lo anterior, su funcionamiento no cumple con los requerimientos de los usuarios de la zona y su condición geográfica. Fuente: Elaboración propia.

Estas zonas habitacionales, que en un inicio se concibieron como "ciudades dormitorio" que satisfacían la demanda de vivienda por parte de los trabajadores de la nueva zona industrial, fueron evolucionando, derivado de un proceso socio-demográfico natural, mismo que se reflejó en la configuración espacial de la zona, al agregarse pequeñas zonas comerciales y de servicio que se fueron integrando, derivado de las mismas actividades de sus habitantes que fueron diversificando sus formas de sustento económico.

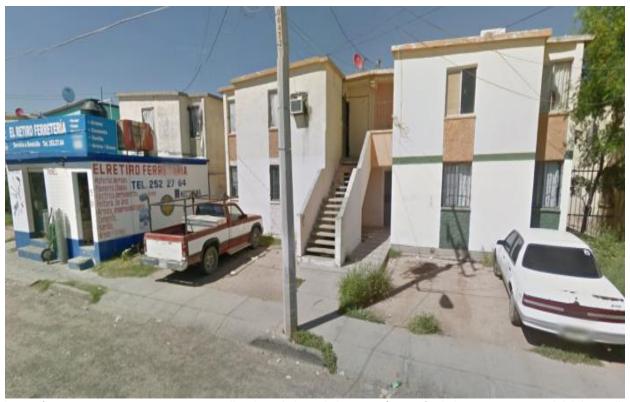


Ilustración 5. Fraccionamiento Nuevo Hermosillo, al sur de la ciudad. La transformación de la estructura original del desarrollo obedece a un componente económico basada en la necesidad de servicios y comercios locales que no fueron contemplados en su concepción inicial. Dichas condiciones se vuelven parte de la cotidianidad del conjunto. Fuente: Elaboración propia.

Han existido en los últimos años, por parte del gobierno federal y estatal, proyectos urbanos que buscan urbanizar grandes zonas dentro de la ciudad, donde se lleva a cabo proyectos estratégicos como detonante del desarrollo económico de la ciudad (Enríquez, Jesús. 1997).

Este modelo de desarrollo en los últimos años, originó que en grandes zonas de la ciudad se condicione su desarrollo, en la mayoría de los casos por parte del sector privado, lo cual representa una desarticulación de estas zonas con el resto de la ciudad.

Una de las características principales de estos proyectos es la incorporación de grandes extensiones de reservas territoriales y la inversión del gobierno en la construcción de equipamiento urbano que mejore las condiciones del espacio público en la ciudad, acompañado con la urbanización de grandes extensiones de tierra por parte del capital privado. Algunos ejemplos de esto son el antes mencionado proyecto Río Sonora XXI, Puerta Oeste, Ciudad del Conocimiento y Puerta Norte. Todos ellos inconclusos, no han podido trascender a los cambios de administración estatal y/o municipal



Mapa 12. Plan Maestro Puerta Oeste. El proyecto, como imaginario urbano de la zona donde se ubica (media y alta) contempla lagos, espacios abiertos y arquitectura icónica importada. Dicho proyecto plantea el abandono de la ciudad, ubicándose en zona periférica, donde el valor del suelo es menor y permite maximizar los rendimientos de la inversión. Este tipo de modelo de desarrollo se convirtió común con la llegada del modelo neoliberal, sin considerar los componentes sociales, sin participación. Fuente: Elaboración propia con información de GSH Studio.

El Plan Maestro Puerta Oeste contempla el ordenamiento de 250 hectáreas en el sector poniente de la ciudad¹³, ubicándose al margen del cauce del río Sonora. Su propuesta considera la revitalización de la zona del Río Sonora a través de lagunas hidropónicas para el encauzamiento y tratamiento del agua de lluvia.

En primera etapa, se llevó a cabo la construcción del Estadio Sonora y sus vialidades primarias, así como la infraestructura eléctrica e hidráulica necesaria con el propósito de encaminar el desarrollo urbano de la zona.

53

¹³ Superficie autorizada en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo 2014 (PDUCPH)



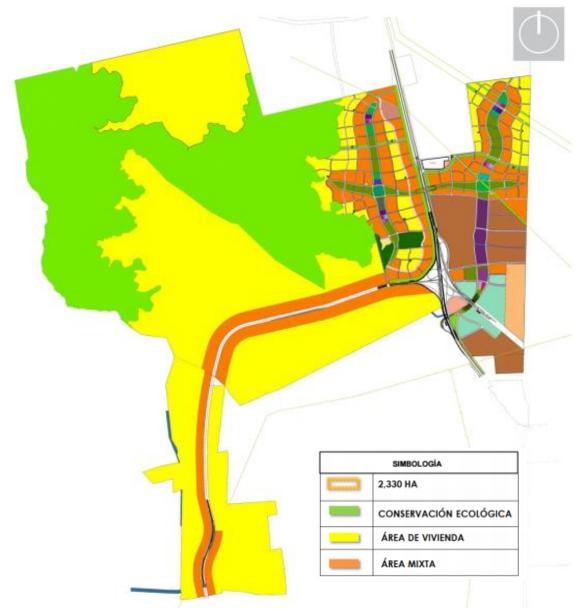
Ilustración 6. Imagen del Estadio Sonora, propiedad del Gobierno del Estado de Sonora, sus vialidades y su ubicación con respecto a la ciudad de Hermosillo. Fuente: Gobierno del Estado de Sonora 2013.

Como se puede observar en la Ilustración 6, el desarrollo urbano Puerta Oeste y su principal equipamiento urbano que es el Estadio Sonora se encuentran aislados a la zona urbanizada de la ciudad; esta es la principal característica de los últimos desarrollos o "megaproyectos" que han sido impulsado desde el gobierno estatal en alianza con los capitales privados de la región y el país.

Estos proyectos, representados por grandes inversiones de equipamiento, considerados como espacio público, en su mayoría no trascienden más allá de la administración que funge como promotora y en gran medida, presentan una tendencia al abandono o, en su caso, trasladan el problema a otra zona, generando vacíos urbanos.



Ilustración 7. Imagen del Estadio Héctor Espino, que sirvió como estadio profesional de béisbol (1972-2013) y es propiedad del Gobierno del Estado de Sonora. El día de hoy se encuentra en abandono en una superficie aproximada de 7 hectáreas en una zona céntrica de la ciudad. Fuente: Diario El Imparcial 2016.



Mapa 13. Plan Maestro Ciudad del Conocimiento. Proyecto público-privado concebido como un desarrollo mixto que integra zonas habitacionales, comerciales, industriales y educativas, se plantea al norte de la ciudad, alejado de la zona urbana y con una conectividad a la ciudad compleja que conlleva grandes inversiones en infraestructura y equipamiento. Fuente: Fideicomiso Impulsor Sonora. S/E.

Como se muestra en el Mapa 13, el Plan Maestro Ciudad del Conocimiento contempla grandes extensiones de zonas para la conservación ecológica y el desarrollo de vivienda en diferentes segmentos. Entre sus principales características, se encuentra la concentración de instituciones de educación superior, centros de enseñanza e investigación con el fin de detonar el desarrollo de la ciencia en la región. El desarrollo de este proyecto corresponde a una lógica de desarrollo capitalista, donde el interés principal va ligado a la comercialización de grandes extensiones de suelo a

desarrolladores privados y que parten de las inversiones iniciales que aporta el Estado para detonar la zona. En papel, este tipo de desarrollos representan una oportunidad de negocio con grandes rendimientos para ambas partes, el Estado y el capital privado.

3.4. Condiciones actuales de los espacios públicos de convivencia social

Los espacios públicos de convivencia social en la ciudad de Hermosillo, como anteriormente se mencionó, obedecen a una lógica dominante de mercado basado en urbanizaciones del tipo cerradas. Ickx (2002) señala que cuando el modelo de urbanización cerrada probó ser exitoso para la clase alta, surgieron versiones más austeras para la clase media, con muy pocos o nulos espacios comunes o áreas verdes.

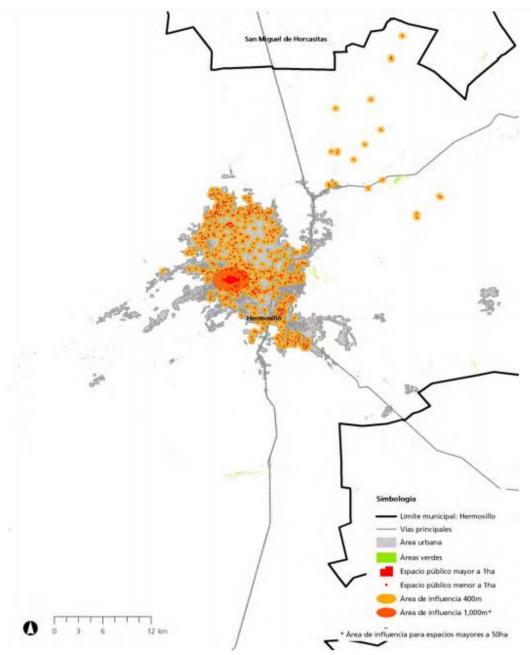
Hace ya años, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció la recomendación de que en toda zona urbana debería existir, al menos, una superficie de nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante, que correspondía, según su criterio, al mínimo exigible para una razonable urbanización. Otros organismos destacan la importancia de que éstas se encuentren a una distancia no mayor a quince minutos a pie de los hogares –a efecto de que las personas reciban los beneficios que las áreas verdes proporcionan, y recomiendan que la población participe de manera activa en los planes de asignación y diseño de sus áreas verdes (Martínez, 2008).

Como consecuencia de ello, algunas de las grandes ciudades del mundo dictaron normativas al respecto: el Plan Regional de Nueva York postuló once metros cuadrados de espacios verdes por persona; el London County Plan calculaba dieciséis metros cuadrados, y el Plan de Extensión de París, una superficie de 17 metros cuadrados por habitante. Sirvan estos datos para comparar esa recomendación de carácter internacional con la realidad que vive nuestra ciudad.

En la ciudad de Hermosillo, el indicador de área verde por habitante es débil, donde el porcentaje de metros cuadrados de área verde corresponde a 8.2¹⁴ por habitante y presenta accesibilidad limitada, presentando los espacios públicos abiertos de mayor tamaño al centro de la ciudad. Esta condición reduce considerablemente la capacidad para capturar emisiones de CO2, y también limita el potencial de interacción social en condiciones ambientalmente saludables. En el Mapa 14 se aprecia la distribución de espacios públicos y áreas verdes. Territorialmente es posible identificar distancias de accesibilidad y equilibrios o desequilibrios existentes en su distribución.

-

¹⁴ Acorde al índice Básico de las Ciudades Prósperas 2016 de Onu-Habitat.



Mapa 14. Accesibilidad al espacio público abierto del municipio de Hermosillo. Este mapa confirma lo que antes se ha mencionada, en su concepción inicial, la ciudad presentó condiciones de desarrollo urbano que privilegiaban el uso del espacio público, con grandes superficies abiertas y una urbanización densamente poblada. Con el paso del tiempo, el modelo de desarrollo se presenta disperso, con espacios públicos, pequeños, dispersos y escasos. Es en este modelo de desarrollo urbano donde el capital privado controla la mayoría del desarrollo de la ciudad, dejando al Estado como un ente regulador. Fuente: ONU Habitat. Índice básico de las ciudades prósperas 2015.

En función de los retos que presenta esta condición, una estrategia general radica en impulsar acciones y proyectos de arborización con especies regionales en todos los espacios públicos y privados que lo permitan. Igualmente, priorizar en las políticas urbanas la ampliación, recuperación y mejoramiento de los espacios públicos abiertos que permitan intensificar las actividades recreativas, deportivas y culturales, y mejorar

sensiblemente la calidad ambiental y de vida local. Condiciones que hoy en día sólo presentan algunos espacios en ciertos sectores de la ciudad, misma condición que no permite el fácil acceso a la mayoría de la población, ya sea por ubicarse en desarrollos cerrados o el estar ubicado en zonas donde implica largos traslados para acceder a ellos.



Ilustración 8. Área de equipamiento del fraccionamiento Villa Verde en la ciudad de Hermosillo, desarrollo de tipo social que fue llevado a cabo por la desarrolladora Homex. Si bien el concepto de urbanización plantea una configuración del tipo semicerrada, con áreas verdes y equipamiento, la realidad es otra. Las zonas de equipamiento, como se muestra en la foto, resultan en abandono total y con signos de abandono. Las vialidades se encuentran seriamente dañadas, con problemas de fuga, convirtiéndose en una carga para el municipio y demeritando la calidad de vida del desarrollo. Fuente: Elaboración propia.

La Ilustración 8 muestra el área de equipamiento del fraccionamiento Villa Verde en la ciudad de Hermosillo, donde se muestran signos de abandono y vandalismo. En este fraccionamiento, la tipología de vivienda del fraccionamiento es de carácter social, con un modelo de urbanización semicerrada, donde el desarrollador busca el rendimiento máximo, castigando la calidad tanto de la vivienda como unidad individual, así como los espacios públicos, en específico las áreas verdes y las zonas de equipamiento.

Este modelo se ha replicado a lo largo del país, sin importar condiciones geográficas y ha generado conflictos de todo tipo, desde problemas urbanos, sociales y económicos. Los grandes desarrolladores del país han utilizado esta "receta" durante las últimas dos décadas en volúmenes que superan la escala urbana. Ante tal problema, existen dos actores principales; el capital privado al ser el ente desarrollador y el Estado, al fungir como el principal otorgante de créditos hipotecarios para los trabajadores mexicanos.



Gráfica 3. Créditos hipotecarios otorgados por el sector público y privado para la adquisición de vivienda durante el periodo 2001 al 2013. La tendencia de los préstamos presenta un incremento notorio a partir del 2001 hasta el año 2008, donde aparece la crisis inmobiliaria del 2008 que inicia en Estados Unidos. Fuente BBVA Resarch. Análisis Sectorial Inmobiliario 2014.

Este componente económico, derivado del endeudamiento en créditos hipotecarios y ante la crisis financiera presentada en ese momento, convirtió en inviable el seguir al corriente con el pago de la deuda adquirida y se reflejó en el embargo de inmuebles y/o abandono de los créditos. Situación que vino a agravar las condiciones de los desarrollos de este tipo por todo el país, incluida la ciudad de Hermosillo.



Ilustración 9. Área verde del fraccionamiento Villa Verde en la ciudad de Hermosillo. Estos espacios, en la mayoría de los desarrollos de este tipo, son remanentes del proyecto de urbanización, en donde, al ser el terreno menos valioso del desarrollo, se plantean como áreas verdes. En un inicio, el desarrollador los "viste con mobiliario urbano y vegetación ornamental que, con el paso del tiempo, al ser áreas no planeadas integralmente al desarrollo y dada su condición limitada de infraestructura, presentan un abandono y vandalismo. Fuente: Elaboración propia.

La Ilustración 9 muestra una de las áreas verdes del fraccionamiento Villa Verde, donde se muestran signos de vandalismo y un déficit en cuanto a mobiliario urbano y vegetación. Aún y con estos rezagos, el espacio sigue siendo utilizado por adolescentes como área de esparcimiento.



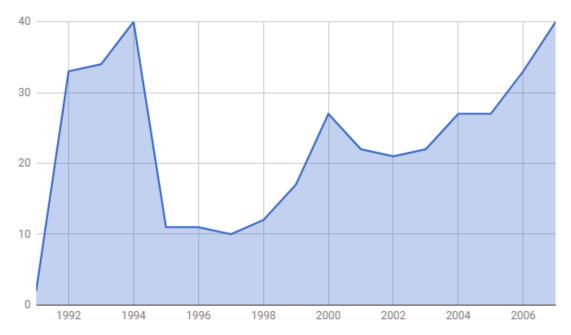
Ilustración 10. Área verde del fraccionamiento Villas del Mediterráneo en la ciudad de Hermosillo, desarrollo del tipo semicerrado para un segmento medio. En este ejemplo, los espacios públicos de convivencia social, en este caso las áreas verdes, presentan condiciones mejores con referente a las de carácter social. Fuente: Elaboración propia.

La Ilustración 10 muestra una de las áreas verdes del fraccionamiento Villas del Mediterráneo en la ciudad de Hermosillo. En este fraccionamiento predomina la vivienda de tipo media - residencial y sus condiciones son distintas; el parque cuenta con alumbrado público, canchas de futbol con pasto sintético, mobiliario urbano en buenas condiciones y vegetación de la región.



Ilustración 11. Área verde del fraccionamiento Los Lagos en la ciudad de Hermosillo, de carácter residencial cerrado. En este ejemplo, el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos de convivencia social corre a cargo de los inquilinos mediante cuotas que se aportan periódicamente. Fuente: Elaboración propia.

La Ilustración 11 muestra las áreas verdes del fraccionamiento Los Lagos Residencial en la ciudad de Hermosillo. Este fraccionamiento se compone por vivienda de tipo residencial plus; cuenta con campo de golf y club social. En este caso, el espacio abierto es conservado a través de una administración en condominio y el acceso es controlado y restringido a personas ajenas al desarrollo.



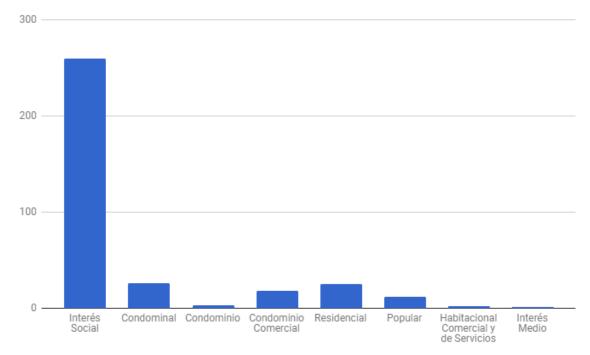
Gráfica 4. Convenios realizados en el periodo 1991-2007 por el Ayuntamiento de Hermosillo y desarrolladores de vivienda. Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación General de Infraestructura Urbana y Ecología de Hermosillo (CIDUE).

La Gráfica 4 muestra dos periodos con el mayor número de convenios entre ayuntamiento e inmobiliarias: de 1991 a 2007, con el posterior descenso debido a la crisis económica de esa época, para posteriormente fijar una tendencia al alta de 2000 a 2007.

En la actualidad, los espacios urbanos dan muestras no sólo de los cambios en los sistemas económicos y de mercado, sino que también se han visto afectados por el achicamiento del estado manifiesto a través de la intervención de las inmobiliarias, lo que se observa con el aumento numérico de convenios por parte del ayuntamiento para la construcción de conjuntos habitacionales y, se explica a la vez, a través de las franquicias que se han establecido en la ciudad (ver Gráfica 2), creándose con ellas nuevos espacios urbanos privados para usos públicos.

Los nuevos espacios urbanos son lugares de concentración y ocio de la sociedad actual de Hermosillo; pero no lo son de pertenencia, ni cohesionan a la sociedad. Los nuevos espacios urbanos son lugares con vocación económica principalmente. Otro dato obtenido fue que la presencia de los parques multifuncionales urbanos (PMU) —con una dimensión menor a 1000 metros cuadrados—, se hacen más evidentes en la ciudad y van en aumento. Para la zona oriente se reportan 39, poniente 76, centro 53, sur 67, mientras que el sector rural reporta un total de 23 áreas verdes o los PMU. De los 576

parques reportados en Hermosillo, 258 pertenecen a esta categoría propuesta como resultado de este trabajo y que están representando un porcentaje de 40.79%. Para el cálculo anterior no se consideró el número de parques correspondientes a la zona rural, ya que están fuera del contexto urbano. Lo anterior muestra la imagen de cómo y en qué sentido se están transformando los espacios públicos. La mayor parte de ellos y los más recientes son diseñados y construidos con áreas muy por debajo de las requeridas y las estipuladas en las normas. Lo que puede deberse a que siendo el ayuntamiento la última instancia encargada de aplicar los programas de desarrollo urbano, no establece ni tácita ni claramente y menos obliga a las inmobiliarias con quienes establece los convenios a planear y construir los espacios públicos de los nuevos conjuntos urbanos en un solo módulo y, de acuerdo con el número de habitantes para los que están proyectados.



Gráfica 5. Modalidades de desarrollo urbano realizadas en el periodo 1991-2007 por el Ayuntamiento de Hermosillo y desarrolladores de vivienda. Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación General de Infraestructura Urbana y Ecología de Hermosillo (CIDUE).

En la Gráfica 5, se observan los tipos de desarrollos urbanos realizados durante el periodo de 1991 al 2007 por parte del ayuntamiento de la ciudad de Hermosillo con fraccionadoras privadas. También se aprecia que el mayor número de convenios realizados están dirigidos a crear módulos de vivienda de interés social, mientras que en un segundo término a la creación de módulos de interés residencial. Con lo que podemos inferir que el mayor "productor" de los PMU son los módulos de interés social, seguidos por los residenciales y los populares. A través de convenios, los diseñados y construidos por inmobiliarias privadas, quienes se apegan a lo establecido en el programa de desarrollo urbano vigente, donde hay poca claridad en la manera, forma y diseño con que debe cubrirse la demanda de espacio público en el módulo correspondiente y de acuerdo al número de habitantes de cada uno de ellos.

Al ser los reglamentos de construcciones urbanas tan maleables, las inmobiliarias explotan al máximo el terreno urbano dejando de lado el aspecto social y, el requerimiento de espacio público de calidad para la convivencia de los habitantes. Una forma de corroborar lo anterior es que para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología existen cuatro tipos de espacios públicos: plaza cívica, jardín vecinal, parque urbano y parque de barrio.

Los resultados expuestos en páginas anteriores respecto a que en la ciudad existen 258 espacios con menos de mil metros cuadrados (el 40.798% del total) son espacios públicos que no entran en ninguna de esas categorías, correspondientes en su mayoría a estos nuevos módulos habitacionales. Se puede inferir que los PMU aparecieron en la estructura urbana como resultado de las políticas de construcción inmobiliarias, que se apegan al Reglamento de Construcción y Vivienda, en el cual se sugiere dejar 3% de territorio para equipamiento de acuerdo a la densidad de la población que habitará la zona y de las dimensiones de la misma. En este sentido, no se especifica que este 3% de territorio deberá ser en una sola porción de terreno, por lo que las inmobiliarias cubren el porcentaje de acuerdo a la ley, pero en pequeñas porciones de terreno y sin ninguna conexión. En muchos casos, dejan "isletas" de terrenos que posteriormente son utilizados como las áreas verdes o parques del fraccionamiento o colonia.

3.5. Estructura de gestión del espacio público en el municipio de Hermosillo

Con visión de desarrollo urbano participativo, la concepción y ejecución de los proyectos resultan de la intervención de diferentes actores, de grupos sociales diversificados, con requerimientos y concepciones diferentes. En este sistema complejo de actores se deberán conciliar intereses a través de una diversidad de propuestas que, con un enfoque local, encare y ejecute soluciones adaptadas a cada situación.

En las actuales condiciones pensar en una gestión ambiental sustentable de los espacios públicos requiere de la instrumentación de varias medidas y acciones. Esas medidas deben ser concretas e integrales para hacer la ciudad más sostenible en lo ambiental, más igualitaria en lo social y más participativa.

La estructura para la gestión del espacio público en el municipio de Hermosillo se fundamenta en la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) así como en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora No. 254 (LOTDUES). Los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población están referidos en la Ley General de Asentamientos Humanos como parte del sistema nacional de planeación urbana. En su Artículo 9º, la Ley General de Asentamientos Humanos sienta las bases del marco jurídico sobre las atribuciones y competencias de los ayuntamientos en materia de planeación y administración urbana.

Si bien la ley estípula las bases jurídicas y da estructura a la gestión del espacio público en la ciudad, su ejecución se vuelve ambigua y limita los alcances y/o acciones que pueden producirse desde la sociedad.

3.6. Análisis del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo

A raíz de la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), se han implementado diversos programas de ordenamiento territorial, pasando por programas metropolitanos, programas para el centro de población, programas parciales, lineamientos y estrategias de movilidad; centrándonos para esta investigación en el Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Hermosillo 2014 (PDUCPH) vigente.

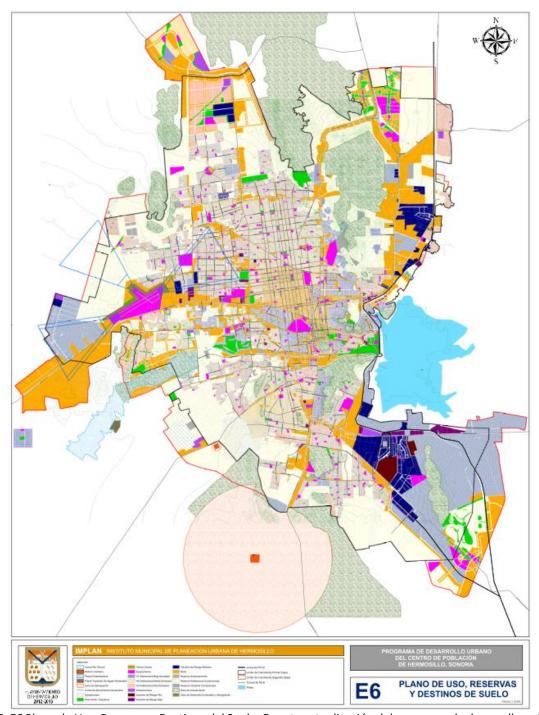
Acorde al PDUCPH, la ciudad está estructurada en vialidades primarias, secundarias y locales, acompañadas en todos los casos por sistemas de transporte complementarios como autobuses de pasajeros, BRT o bicicleta, con el fin de integrar la movilidad a la planeación del desarrollo. Mismo donde se plantea como objetivo general:

"Ordenar y regular la actividad desarrollada en el territorio del centro de población, potenciando su actividad económica y propiciando oportunidades de desarrollo competitivo, sustentable y humano con visión de largo plazo, que ofrezca una mejor calidad de vida a sus habitantes."

Para cumplir con lo anterior, el PDUCPH plantea una serie de estrategias para llevarlo a cabo, estructurándose de la siguiente manera:

- E1. Límite de crecimiento del Centro de Población
- E2. Zonificación Primaria
- E3. Ejes Estructurales
- E4. Unidades Territoriales de Planeación
- E5. Subcentros Urbanos
- E6. Usos de Suelo
- E7. Corredores
- E8. Vialidades
- E9. Infraestructura Ciclista
- E10. Densidades
- E11. Infraestructura
- E12. Ejes Troncales

Respecto al espacio público, el PDUCPH utiliza como estrategia de planeación el E6. Usos de Suelo y E8. Vialidades, mismos donde se establecen la ubicación de áreas verdes y zonas de reservas, así como el trazo de vialidades y sus secciones correspondientes.



Mapa 15. E6 Plano de Uso, Reservas y Destinos del Suelo. En esta actualización del programa de desarrollo se integran los corredores mixtos en varias zonas de la ciudad con el fin de obtener una mezcla de usos y densificar la ciudad por zonas específicas. Fuente: PDUCPH Implan 2014.

El PDUCPH también presenta una serie de proyectos y acciones prioritarias necesarias para el desarrollo ordenado del centro de población. A continuación, se presenta una tabla mencionando cada uno de ellos, así como su condición actual:

Proyecto	Realizado	Parcial	No Realizado
Mejoramiento y modernización vial		X	
Agua Potable		X	
Saneamiento y Reúso de Aguas Residuales			X
Sistema Integrado de Transporte			X
Desarrollo Río Sonora			X
Reordenamiento del Centro Histórico		Х	
Participación y Cultura Ciudadana		Х	
Sistema de Manejo y Administración del Agua		Х	
Pluvial			
Reforestación Urbana		X	
Libramiento Oriente		X	

Tabla 3. Lista de proyectos y acciones establecidas en el PDUCPH 2014. Fuente: Implan.

Como indica la tabla anterior, el total de los proyectos establecidos como prioritarios en el PDUCPH se encuentran no realizados o parcialmente realizados. Si bien, el programa los establece como acciones prioritarias, en todos los casos son dependientes de organismos y dependencias ajenas a la institución promotora (Implan Hermosillo) y es donde recae la importancia de la coordinación y gestión de la planeación en la ciudad a través de los diversos organismos gubernamentales.

Es importante resaltar hasta este punto que, aun y cuando existen organismos y dependencias que se entrelazan y conllevan acciones en conjunto acorde al programa de desarrollo urbano, no existe una clara estructura de cómo la sociedad se puede involucrar en la toma de decisiones que competen a su entorno inmediato para su transformación

66

CAPÍTULO IV. LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL

La importancia del espacio público tiene su base como elemento activo en la vida social por su capacidad de proveer lugares significativos donde se inscriben memorias y elementos simbólicos que trazan puentes y dan sentido a la memoria individual y colectiva. Al actuar como referente de identidad en la ciudad, el espacio público se concibe como el espacio de todos y se vuelve un lugar de experiencias comunes.

En este capítulo se plantea la necesaria revalorización de los espacios públicos, lo cual implica el reconocimiento de las transformaciones en las formas de vida pública, condición necesaria para el desarrollo del sentido de comunidad, de identidad y la construcción de relaciones democráticas entre sociedad y gobierno con el fin de alcanzar un equilibrio que se refleje en la mejora de dichos espacios.

4.1. Adaptación a los nuevos modelos de urbanización

Los vínculos que las personas establecen con los espacios han sido objeto de análisis desde múltiples perspectivas. El apego al lugar, la identidad de lugar, la identidad social urbana o el espacio simbólico urbano son algunos de los principales conceptos con que se abordan procesos que dan cuenta de la interacción de las personas con los entornos y sus principales efectos.

El fenómeno de la apropiación del espacio supone una aproximación conceptual cuya naturaleza dialéctica permite concebir algunos de estos conceptos de manera integral. Este planteamiento teórico viene siendo útil, más allá de su incidencia en la comunidad científica, para el abordaje de cuestiones como la construcción social del espacio público, la ciudadanía, la sostenibilidad (ambiental, económico y social) y en suma para aportar elementos teóricos y empíricos que permitan investigar e intervenir modos de interacción social más eficaces, justos y adecuados a las demandas sociales actuales (Vidal, T, 2005).

Más allá de la idea de un proceso de percepción al espacio, la adaptación corresponde a un asunto ligado a la cotidianidad del lugar, las personas y los objetos; tal y como afirma Merleau-Ponty, corresponde a un fenómeno de interpretación ininteligible.

Para entender cómo los espacios definen los lugares, es necesario reflexionar sobre las relaciones y los vínculos que se establecen entre las personas y los espacios. Este vínculo derivado de dichas relaciones, se ha ido transformando paralelamente a raíz de su vínculo con la globalización que ofrece el modelo neoliberal dominante, reflejándose en la transformación de los espacios públicos tradicionales, sustituidos por espacios de creación privada, concebidos como espacios de consumo.

4.2. Las cualidades deseables de los espacios públicos de convivencia social

Los usos y costumbres que acontecen en los espacios públicos, sea que tengan el carácter de tradiciones, tendencias generales o eventos esporádicos, sirven para determinar los grados de integración social, el sentido de pertenencia, los niveles de democracia obtenidos en un barrio, una zona o una ciudad, y las capacidades de apropiación de lo público. Viviescas (1997) señala que la construcción de estas capacidades es casi impensable fuera del espacio público.

Por ello, es central preguntarse: ¿Cómo es posible favorecer, desde el espacio público, la densidad y diversidad de las relaciones sociales en la ciudad? ¿Qué implica que los lugares públicos sean un factor de patrimonio y de identidad y, por tanto, contribuyan a resguardar un capital social acumulado?

El espacio público moderno se define a partir de la separación formal, casi siempre legal, entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Tal separación normalmente supone reservar el suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) para usos sociales característicos de la vida urbana (esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales, etc.). En todo caso, lo que define la naturaleza del espacio público es tanto el uso como su estatuto jurídico.

El espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural (Dascal, 2000).

El espacio público es también el territorio donde se manifiesta con más fuerza la crisis de la vida en la ciudad. Es uno de los ámbitos en que convergen y se expresan posturas y contradicciones sociales, culturales y políticas de una sociedad y de una época determinada. La preocupación por la seguridad del transitar y el estar en la calle, por la calidad del intercambio en paseos y parques, por la sociabilidad en barrios y plazas -en definitiva, el espacio público de la ciudad-, está hoy más vigente que nunca en México, así como en muchos países del mundo.

Para Borja (2003), la historia de la ciudad es la de su espacio público. Este autor sostiene que "el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía; es un espacio físico, simbólico y político". Agrega que "al espacio público se le pide ni más ni menos que contribuya a proporcionar sentido a nuestra vida urbana. La calidad, la multiplicación y la accesibilidad de los espacios públicos definirán en buena medida el progreso de la ciudadanía".

Por su parte, Joseph (1998), inscrito en una corriente de pensamiento de sociólogos urbanos franceses, considera el espacio público como un escenario para la acción. Un

escenario, en la medida en que es un espacio pensado para que en su seno ocurran ciertas cosas, y esas cosas son acciones desarrolladas por los ciudadanos.

Manuel Castells (1998) sostiene que, frente a la dispersión general de las identidades en el mundo instrumental del espacio de los flujos, el espacio de los lugares se constituye como expresión de identidad, de lo que yo soy, de lo que yo vivo, de lo que yo sé y de cómo organizo mi vida en torno a ello.

Fernando Carrión destaca nuevos fenómenos urbanos, que expresan cómo en América Latina estamos perdiendo el espacio público. Uno de estos fenómenos es la fragmentación que se vive en las ciudades, en las que se observa un "conjunto de constelaciones discontinuas de fragmentos espaciales, una especie de mosaico, de calidoscopio donde los distintos espacios no terminan de encontrarse". En este contexto de fragmentación, ¿cómo promover propuestas que susciten la heterogeneidad y diversidad, atributos asociados al espacio público? Carrión subraya que, en este sentido, lo que podría romper esta tendencia a la fragmentación urbana es el espacio público como aprendizaje de la alteridad. Si en términos propiamente culturales, lo local y los lugares se convierten cada vez más en trincheras de identidad -en un sentido excluyente-se hace necesario implementar nuevas iniciativas urbanas que diversifiquen y reactiven el tejido social, un tejido social en el que el nosotros esté presentes.

En este debate, quisiéramos distinguir dos expresiones de capital social que se vinculan con el espacio público. Una de ellas es la existencia de una identidad espacial y social, esto es, de un sentido de pertenencia que trasciende lo individual o comunitario y local (aunque lo incluya). Otra expresión es la presencia de un importante grado de confianza personal y colectiva.

Desde esta perspectiva, por ejemplo, el grado o nivel de sociabilidad e integración en los espacios públicos de un barrio sería reflejo de la instalación de una confianza común, lo que contribuiría a una mayor percepción de seguridad; y la autovaloración de la vida personal y social en un hábitat específico estaría vinculada al grado de identificación espacial que se tenga con el espacio público de ese hábitat. Quisiéramos subrayar la oposición que subyace entre la construcción o preservación del tejido social en la ciudad -o el fortalecimiento del capital social- y el crecimiento de la percepción de inseguridad en ella (un tema central en el debate sobre la ciudad). En este sentido, el espacio público es un actor privilegiado en la integración y en la diversidad urbana.

4.3. Apropiación e identidad de los espacios públicos de convivencia social

No hay un modelo de espacio público exitoso, pero sí hay un éxito distinto en cada uno de los casos considerados. La pluralidad de programas, historias y diseños parece ser la base de la satisfacción que se puede comprobar en los tres casos. Esa pluralidad de programas podría lograrse ya sea mediante varios parques pequeños, mediante la

creación de áreas temáticas en parques mayores y/o mediante la distribución horaria o por día de las actividades.

Un parque muy tradicional, como el Parque Madero, en la ciudad de Hermosillo, podría verse enriquecido con áreas orientadas hacia nuevos tipos de uso, con una estética adecuada para ello. De momento prima el aspecto monumental y serio, lo que contribuye a su prestigio, pero podría pensarse en que este u otros parques tuvieran estéticas compartidas, lo que significa adaptarse a las nuevas generaciones, cuyos gustos son más variados.



Ilustración 12. Glorieta dentro del Parque Madero en la ciudad de Hermosillo. El logo HMO haciendo referencia a la ciudad se presenta como una marca en venta y haciendo alusión a una temática internacional como una arquitectura importada al estilo de parque temático. Fuente: Secretaría de Turismo Hermosillo.

Pareciera que hay cierta propensión a pensar el parque mono temáticamente y de manera algo tradicional, siendo que hoy la población tiende a segmentarse en distintos tipos de gustos y estilos. Acoger esta multiplicidad permitiría, como se constata en varios aspectos de los espacios públicos considerados, que poblaciones de muy diversa índole y/o que usan los parques de distinta manera puedan sentirse acogidas, y así el espacio público puede contribuir a la formación de un capital social.

Los espacios públicos benefician la vida pública tanto como la privada (preferimos usar el término "doméstica", ligado al entorno domiciliario y a quienes viven en él). En la vida cotidiana se desarrollan habilidades que pueden fortalecer la socialización pública, de modo que no debe verse una contradicción entre el espacio público y la convivencia familiar, como algunas personas temen (desde mamás temerosas de que los hijos se reúnan con extraños, a la idea de que lo que se hace afuera compite con lo que se hace dentro de la casa).

El espacio público juega a veces el papel de desahogo del doméstico, permitiendo aislamiento temporal en relación con el grupo familiar u otras formas de sociabilidad. Este hecho no coincide con la imagen que transmiten algunos medios de comunicación o algunos sectores políticos, que presentan el espacio público como una suerte de enemigo ante el cual hay que resguardarse fortaleciendo las barreras del espacio doméstico. El espacio doméstico puede ser igual o incluso más peligroso que el privado, al que desahoga de las consecuencias del hacinamiento, la convivencia forzada, etc. Eso se constata en todos los casos analizados, pero más marcadamente en los espacios públicos analizados dentro de fraccionamientos cerrados y semicerrados del tipo social.

Se puede concluir que no sólo no hay contradicción entre el uso del espacio público y el fortalecimiento de características personales, de índole individual o privada, sino que se fortalecen mutuamente. El espacio público contribuye a enriquecer tanto el espacio privado como el social. En conjunto, pues, se pueden considerar muy positivamente los datos aquí recogidos.

4.4. Proceso de participación social para la producción y conservación de los espacios públicos de convivencia social

En México, en las últimas décadas, la naturaleza de las relaciones economía-sociedad-territorio se ha modificado sustancialmente en las ciudades; sin embargo, el principal problema estructural continúa siendo la pobreza urbana que afecta a sectores mayoritarios de la población que habita en condiciones paupérrimas, en periferias o en barrios centrales degradados. Asimismo, se advierten nuevas formas de segregación territorial que, a diferencia del pasado, no son expresión de la producción social de viviendas precarias, sino producto de viviendas localizadas sobre suelo barato, con financiamiento y subsidio de instituciones gubernamentales. De esta forma, se reproduce un patrón de urbanización popular periférico en el que tener acceso a una vivienda mínima no garantiza la disponibilidad de bienes y servicios públicos. Por el contrario, en estos barrios populares prevalecen graves carencias y un débil tejido social que se ve amenazado por actividades delictivas relacionadas principalmente con la distribución y consumo de drogas.

La construcción o recuperación de los espacios públicos en los barrios populares constituye una responsabilidad gubernamental para generar condiciones materiales básicas que permitan desarrollar actividades sociales, deportivas, culturales y

recreativas, como una forma de hacer efectivo el derecho a la ciudad y contribuir a desarrollar una mejor convivencia comunitaria en el ámbito local.

En este sentido, debe considerarse que la ciudad es un bien que posee un alto valor social y colectivo; pero es también un espacio en el que el acceso y la calidad de los bienes y servicios básicos está atravesado por profundas desigualdades. Asimismo, la ciudad es una aglomeración de población y actividades que teóricamente ofrece un conjunto de bienes y servicios colectivos al conjunto de la ciudadanía, con cierta independencia de la capacidad de apropiación que tengan los individuos en el mercado.

Por ello la ciudad es generadora de las capacidades que requieren los individuos para su funcionamiento económico y social (educación, salud), para expresarlo en términos de Sen (2001). Pero en las ciudades latinoamericanas estos procesos lejos de ser equitativos están históricamente acotados por las graves condiciones de pobreza urbana y desigualdad social que prevalecen.

Además, entre los efectos espaciales que generan las políticas económicas neoliberales aplicadas en las últimas décadas se observa el hecho de que las ciudades se hallan divididas, fragmentadas, segmentadas (Fainstein, 1992; Jacobs, 1992), aun cuando estos son rasgos que las ciudades latinoamericanas siempre han tenido y que en todo caso se acentúan cada vez más (Ziccardi, 2009).

Para analizar las posibilidades de transformación social y comunitaria a través de mecanismos de innovación social y nuevas formas de participación ciudadana, así como las posibilidades de crear una nueva institucionalidad basada en la capacidad organizativa de la ciudadanía, en este trabajo se analiza a partir de tres ejes: 1) el marco de la política y los programas sociales y urbanos del gobierno 2) el significado del espacio público en las nuevas políticas sociales urbanas de las ciudades del siglo XXI, y 3) las principales características, acciones y resultados del mencionado programa de desarrollo urbano, con particular énfasis en las formas de participación ciudadana en que se sustenta y en el tránsito que genera hacia una nueva institucionalidad.

4.4.1 Nuevas políticas sociales urbanas y revaloración del espacio público

En las últimas décadas, en la ciudad de Hermosillo ha habido un paulatino mejoramiento en los niveles de dotación de infraestructura básica y el equipamiento urbano, así como en las condiciones de habitabilidad de las clases populares, tanto en la calidad de las viviendas como en la provisión de los equipamientos urbanos. Pero es mucho lo que resta por hacer para que existan espacios urbanos en los que prevalezcan condiciones materiales y ambientales adecuadas para todos, haciéndose efectivo el derecho a la ciudad.

Es decir, se transita hacia la construcción y ampliación de la ciudadanía, logrando que todos los habitantes de la ciudad sean ciudadanos que ejerzan plenamente los derechos

cívicos, sociales, urbanos, ambientales, culturales y políticos vigentes en la legislación local.

En el PDUCPH debe recuperar un principio básico: las ciudades deben generar y disponer de espacios públicos urbanos de calidad, de uso libre y cotidiano donde esté garantizada una convivencia respetuosa, donde participen todos los grupos sociales sin discriminación. Pero además estas obras se construyen cumpliendo requisitos en materia de protección ambiental, ahorro de energía, reutilización de materiales, recuperación de áreas en estado de abandono, de preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico de la ciudad y estos nuevos espacios públicos deben ser producidos y custodiados por las organizaciones vecinales según lo establecen las reglas de operación. Por ello interesa analizar las características de las nuevas relaciones gobierno-ciudadanía que se generan a partir de esta importante acción social y urbana y que se convoque constantemente el gobierno de Hermosillo mediante concursos, convocatorias, exposiciones, asambleas, promoción ante las diversas cámaras, etc.

4.4.2 Nueva institucionalidad con nuevas formas de participación ciudadana

El PDUCPH debiera constituir una actuación pública, una intervención urbana que se realiza en los barrios, colonias y pueblos habitados por los sectores populares y que promueve una gestión democrática basada en el reconocimiento del derecho de la ciudadanía a participar, de manera directa y representativa, en políticas públicas y en procesos decisorios vinculados directamente con su calidad de vida.

Para ello el programa debe generar prácticas más cercanas entre funcionarios y ciudadanía, valorando la autonomía de las representaciones vecinales y la participación de otros actores sociales que, con sus conocimientos técnicos y compromiso social, pueden contribuir a esta necesaria transformación democratizadora de la gestión urbana (miembros de organizaciones civiles, académicos, asesores técnicos-sociales).

Este componente ha sido un reaseguro para que el gobierno local comparta la responsabilidad de transferir recursos a los ciudadanos y que sean ellos mismos quienes decidan la prioridad de una obra y adjudiquen o administren su realización. La idea es producir una fuerte intervención pública para generar una mejora material de beneficio colectivo que favorezca la calidad de vida de un barrio popular, pero que al mismo tiempo contribuya a fortalecer o crear una identidad comunitaria y avanzar en la construcción de una cultura democrática en los procesos de gestión urbana. Se trata de crear nuevos ámbitos de confianza y credibilidad entre los diferentes actores que participan, los cuales deben enfrentar cotidianamente un cúmulo de obstáculos burocráticos, sociales y políticos cuando existe la intención de crear una nueva institucionalidad para hacer efectivas estas políticas y programas sociales de inclusión social de la ciudad de Hermosillo.

4.4.2 Los nuevos espacios de participación social

En la ciudad se advierte una marcada ruptura del tejido social comunitario, y el espacio público y privado está marcado por el predominio de valores y prácticas sociales que exaltan el individualismo y la competencia en lugar de la cooperación y la solidaridad, debilitando la confianza y provocando comportamientos y prácticas ajenas a la formación y desarrollo de capital social. Pero la situación suele ser aún más difícil en los espacios públicos porque éstos se encuentran cotidianamente amenazados por la incertidumbre y el temor que generan en la ciudadanía la violencia, la inseguridad y las actividades delictivas que se desarrollan en los mismos.

Fortalecer la cohesión social es un objetivo a largo plazo, dado que es difícil que desde un solo programa social se transformen las prácticas de tipo clientelar arraigadas en las relaciones gobierno-ciudadanía, las cuales siguen condicionando la realización de los proyectos. Sin embargo, la concreción de estas obras comunitarias genera nuevas conductas sociales que aumentan la credibilidad en las acciones de gobierno, movilizan a los ciudadanos, aparecen nuevos liderazgos; crean un efecto demostrativo que hace que los vecinos mejoren sus casas y atiendan el cuidado de los nuevos espacios recuperados; contribuyen a generar formas de control social sobre estos lugares (antes inseguros); se construyen espacios de reunión y de actividades para niños y jóvenes y se motivan iniciativas comunitarias en el barrio.

El gran desafío que enfrentan actualmente los nuevos espacios creados o mejorados es la administración, el cuidado y el uso adecuado de los mismos. Esto es una responsabilidad gubernamental aun cuando en los procesos participativos como los generados por este programa se puede contar con la participación de la comunidad.

Por lo tanto, debe crearse una normatividad que garantice el mantenimiento de las obras producidas y nuevas fórmulas jurídicas que promuevan la corresponsabilidad gobierno local-ciudadanía. No obstante, una de las principales conclusiones de este trabajo es que, a pesar de las diferencias que existen entre este amplio número de proyectos y del cúmulo de dificultades que deben enfrentarse en estos procesos participativos para ser realizados, se han generado nuevas formas de participación comunitaria, en las cuales se han sentado las bases para avanzar en la construcción de una nueva institucionalidad capaz de garantizar una gestión más democrática y eficiente de los recursos destinados a construir o mejorar los espacios públicos de los barrios populares de la ciudad de Hermosillo.

COMENTARIOS FINALES

Para exponer la conclusión general, es necesario tomar la hipótesis y a partir de ella derivar los comentarios finales con base en la evidencia presentada. Los elementos rescatados de la hipótesis son: los espacios de convivencia social en la ciudad se han visto afectados por las soluciones espaciales y las políticas públicas adoptadas y su estrecha relación con el capital privado, sufriendo una alta tendencia al abandono.

En relación a este punto, en efecto, los espacios de convivencia social han sufrido transformaciones, considerando que no solo son deficientes cuantitativamente, sino que no corresponden en el aspecto cualitativo carecen de las condiciones óptimas acordes a su entorno, derivándose en una alta tendencia al abandono. Esta aseveración se basa en lo siguiente:

- Déficit de áreas verdes debido al poco valor que les otorga el desarrollador inmobiliario.
- No se cumple con la normatividad en la asignación de espacios públicos en desarrollos cerrados.
- Falta de adecuación al medio físico condiciona la habitabilidad de los espacios.
- La falta de espacios que favorezcan el encuentro y la convivencia social.
- El emplazamiento en zonas periféricas, donde el coste del suelo es menor, conlleva a la segregación espacial.
- Incumplimiento en la cobertura del equipamiento urbano, derivado de la expansión territorial, lo cual se refleja en el incremento de sus costos.

A raíz de estas consideraciones, podemos afirmar la validez de la hipótesis planteada y aseverar que los espacios públicos de convivencia social han sufrido transformaciones derivadas de las políticas públicas implementadas en las últimas décadas, generando conflictos que inciden en la calidad de vida de sus habitantes.

Podemos inferir que los espacios públicos, en sus distintas escalas, pueden mejorar o disminuir la calidad de vida, fungiendo como una expansión del ámbito privado y adecuándose a la vida cotidiana como elemento estructurador, siempre y cuando sea concebido acorde a su función y su entorno.

Además de corroborar la hipótesis, esta investigación permitió hacer algunas reflexiones acerca de la importancia del espacio público en la vida cotidiana; la primera, si bien el modelo de desarrollo urbano en la ciudad de Hermosillo, en las últimas décadas ha prevalecido con condiciones de carácter cerrado, la relación de sus espacios públicos y usuarios no debe seguir desligada. Esto representa una contradicción a su concepción socio-espacial inicial, misma que se originó como una respuesta apegada a las condiciones territoriales y comprobó ser un modelo efectivo durante décadas.

Si bien no existen recetas para el modelo de desarrollo urbano de cada ciudad, una mirada hacia las bases de su fundación pudiera generar muchas reflexiones que permitan evaluar que funciona al día de hoy, por ejemplo, el uso de calles cerradas, modelo

predominante en el desarrollo urbano en el país y en la ciudad de Hermosillo, puede o no cumplir una función de seguridad al interior de los desarrollos, pero no debe inferir en la traza urbana. Lo mismo sucede con los espacios públicos, ya sea en desarrollos cerrados o abiertos, su accesibilidad debe ser universal, condición que propicia la apropiación por parte de sus usuarios.

La apropiación de los espacios logra generar identidad. La ciudad producida por la sociedad es distinta aquella que produce las instituciones. Los barrios se debieran entretejer entre sí, siendo el espacio público el elemento articulador, produciendo una escala más humana.

La segunda reflexión corresponde al término normativo; la observancia de los reglamentos es muy endeble por parte de los desarrolladores, autoridad pública y usuarios. En primer lugar, el desarrollador infringe ciertos rubros de la normatividad al negociar la creación de nuevos espacios que le den mayor rentabilidad, dejando de lado los aspectos sociales. En segundo lugar, la autoridad pública, al favorecer lo particular sobre lo común, permite la violación de la normatividad. En tercer lugar, el usuario, al amparo del desconocimiento de leyes, normas y reglamentos invaden espacios comunes o modifican su uso, deteriorando la vida comunitaria.

La tercera reflexión es acerca del factor de la participación social en la concepción de los espacios público. El limitado acceso o el desconocimiento de la población general a diversos esquemas de participación establecidos en la ley, limita la oportunidad de llevar a cabo acciones en beneficio de su comunidad. Programas como el Rescate de Espacios Públicos del Implan o Hábitat de Naciones Unidas, pudieran fortalecerse a través de la participación comunitaria y ser respaldada con herramientas democráticas como el presupuesto participativo.

Si bien existen los medios para llevar acciones que mejoren la vida comunitaria a través de los espacios públicos de convivencia social, es necesario tender puentes y reducir la brecha entre dichos mecanismos y la sociedad civil. Para que lo anterior sea posible, es necesario contar con la información que permita analizar y discutir sobre la toma de decisiones que competen el espacio público, con el fin de nutrir las propuestas con la participación de la sociedad.

El balance entre Estado y sociedad civil no es de suma cero, donde uno de ellos debe debilitarse para el crecimiento del otro y vice versa. Es importante dejar de lado la idea de que fortalecer la sociedad civil supone achicar el Estado, como si la sociedad civil fuese la pieza de reemplazo ante el Estado desmantelado. Más bien, una estrategia democratizadora supone el fortalecimiento de ambos, donde aquello que el Estado debe garantizar y producir es condición para el desarrollo de la sociedad civil (Eisenstadt, 2003). Pero donde también la sociedad "abandonada" por el Estado que se retira puede ser fuente de soporte para sus miembros y potencialmente para nuevas propuestas políticas (Mires, 1999).

En la medida que se fortalece la participación social, se van tejiendo vínculos y estructurando redes, tanto locales como globales, se hace menos dramática la ausencia de la institucionalidad del Estado a como la hemos presenciado en los últimos años. De este modo, se libera la carga al Estado, desde el punto de vista económico y social, misma que limita su campo de acción y agrava la situación de los espacios públicos.

La problemática de los diseños institucionales de la participación social, no es tanto la de crear instancias acordes a un modelo preestablecido, tal como si fuese una receta, sino la de generar dinámicas continuas de democratización en los ámbitos donde se aplica, debe ser flexible de tal modo que permita aumentar la incidencia relativa de los sectores tradicionalmente excluidos, así como introducir instancias de transparencia y control públicos para los mecanismos de asignación de bienes y servicios públicos.

BIBLIOGRAFÍA

Balbo, M. (1995). "Gestión urbana en ciudades intermedias de América Latina: consideraciones sobre el marco conceptual". Chile. CEPAL.

Black, Duncan and Henderson. (1999). "A Theory of Urban Growth". Chicago. Journal of Political Economy, Vol. 107, No. 2, April 1999.

Cabrales, L. F. & E. Canosa (2002). "Nuevas formas y viejos valores: urbanizaciones cerradas de lujo en Guadalajara", Cabrales, L. F. (ed.), Latinoamérica: Países abiertos, ciudades cerradas. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/UNESCO, 93-117.

Engel, Eduardo. (2014). "The Economics of Public-Private Partnerships: A Basic Guide". UK. Cambridge University Press.

Enríquez, J., (1997) "El progreso hermosillense. Expresiones de la modernidad urbana en los noventa" en Ensambles Modernos, Cuadernos No. 2. Rutas urbanas de la modernización hermosillense a fin de siglo, El Colegio de Sonora.

Gamboa, P., (2003) "El sentido urbano del espacio público" en Bitácora urbano territorial. V7, número 1. Enero-diciembre 2003, pp13-18.

García de Alba, L (1992). Revista de Administración Pública Gobierno y Administración Metropolitana. Número 83. México. UNAM.

Ghel, J., (2013) "How to study public life". Washington. Island Press.

Hiernaux-Nicolas, D. (2014). Identidades cosmopolitas y territorialidades en las sociedades posmodernas. En Identidad y Espacio Público (41-59). Madrid: Gedisa.

Jacobs, Jane., (1961) "The Death and Life of Great American Cities". New York. Random House.

Lefebvre, H. (1974). "La producción del espacio". Madrid: Capitan Swing.

Logan, M., (2006) "Desert cities: the environmental history of Phoenix and Tucson". Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.

Loredo, Juan Luis (2002) "Orígenes poblacionales en Sonora siglos XVII y XVIII". Facultad de Arquitectura UNAM. México

Maycotte, Elvira (2009) "Espacios abiertos y calidad de vida en conjuntos habitacionales organizados en condominio". México. Infonavit.

Méndez, Eloy (1996) "Ciudad Fragmentaria". Instituto Sonorense de Cultura. Hermosillo, México.

Méndez, Eloy (2007) "Arquitectura sin riesgos". Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España.

Olvera, Alberto (2009). Las leyes de participación ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias legislativas y retos estratégicos en la democratización futura. México: SEGOB

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo. Recuperado el 06 de octubre del 2016 de: http://www.implanhermosillo.gob.mx/metro/#!/PDUCPH

Ramírez Kuri, Patricia. Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. Rev. Mex. Sociol [online]. 2015, vol.77, n.1, pp.07-36. ISSN 0188-2503.

Romero, Gustavo (2014) "La complejidad y la participación en la producción de arquitectura y ciudad". México. UNAM.

San Martín, I., (2008) "Thinking the present: urban design in arid regions". Tucson, Arizona Board of Regents.

Smiley, D., (2013). "City project and public space". Dordrecht, Springer.

Topalov, Christian. "La Urbanización Capitalista, algunos elementos para su análisis". Edicol, México. 1979

VanderMeer, P., (2010) "Desert visions and the making of Phoenix 1860-2009". Albuquerque, University of New Mexico Press.

Wonne Ickx. (2002). "Los fraccionamientos cerrados en la Zona Metropolitana de Guadalajara". Ibidem. CEMET.